



**Plan Institucional 2014-2018 de
Colegio de Bachilleres del Estado de
Jalisco**

Versión

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Marco Jurídico	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	10
Misión y visión institucional	12
Misión Institucional	12
Visión de futuro	12
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	12
Diagnóstico de la organización	14
• Estructura organizacional	33
Recursos Humanos:	34
• Recursos Financieros:	37
• Servicios Generales:	37
• Tecnologías de información y comunicación	38
• Procesos	39
• Sistemas de gestión de calidad	43
• Transparencia y rendición de cuentas	43
Problemas y oportunidades	44
• Problemas relevantes	44
• Análisis de causalidades	46
• Áreas de oportunidad	48
Objetivos institucionales y estrategias	50
Objetivos	50
Estrategias	53
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	56
Indicadores de desempeño	56
Metas	60
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	61
Anexos	64
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	64
Directorio	65

Antecedentes

Plan Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco 2014 - 2018 es un documento fundamental que define la política educativa y el marco general que orientará el rumbo y el quehacer del servicio educativo que ofrecen los centros educativos de este Organismo Público Descentralizado en el interior del Estado de Jalisco, que nos lleve a una educación integral pertinente, relevante e incluyente de calidez y calidad, con una visión hacia el año 2018 y la perspectiva de nuevos escenarios del Plan Estatal de Desarrollo con una visión de largo plazo al 2033.

Contribuiremos con ello a los retos con los que nos enfrentamos en el país como son: Rezago Educativo, Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, Reducir la violencia en los planteles educativos e Incrementar la cobertura de la educación media superior asistiendo con ello a incrementar la Cobertura, Eficiencia Terminal y aprovechamiento y a disminuir la Deserción y Reprobación.

Asimismo enfrentaremos el reto de atender la infraestructura física educativa proponiendo el crecimiento en base a la atención a la demanda así como manteniéndola en óptimas condiciones para su uso.

Introducción

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) es una institución dedicada a impartir educación media superior con capacitación para el trabajo en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Surge de un Convenio de Coordinación entre los gobiernos federal y estatal, en el año 1996 el Gobernador del Estado emite el Decreto que estipula su creación, iniciando actividades en dos planteles: Plantel Basilio Vadillo en el Municipio de Tonalá y el Plantel Miramar en el Municipio de Zapopan.

El 13 de diciembre de 2010 se firma Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Jalisco (SEP) y El COBAEJ para la operación Bachillerato Intensivo Semiescolarizado iniciando en el 2011 en el Centro de Reinserción Social del Estado (varonil) y en el Centro de Reinserción Social del Estado (femenil), en la actualidad se ofrece el servicio también en el Reclusorio Sur en Ciudad Guzmán, Reclusorio de Puerto Vallarta, Centro de Atención Integral Juvenil del Estado (CAIJE), Centro de Educativo Belisario Domínguez.

El 05 de enero de 2012 se firma el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Jalisco (SEP) y El COBAEJ para ofrecer el servicio de Bachillerato Virtual teniendo su sede en el edificio de la Oficinas Administrativas.

El 02 de septiembre del 2013 se firma el Convenio de Coordinación para el establecimiento, operación y apoyo financiero del Telebachillerato Comunitario del Estado de Jalisco, iniciando su operación con 10 Telebachilleratos Comunitarios.

Actualmente el COBAEJ es una de las instituciones que está presente en 75 municipios en todas las regiones del Estado (21 planteles escolarizados, 64 centros de Educación Media a Distancia (EMSaD), 50 Telebachilleratos Comunitario, así como las opciones de Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS), Bachillerato Virtual (BIV) y Preparatoria Abierta, ofreciendo diversas alternativas para cursar el bachillerato general, convirtiéndose así en la primera opción en las zonas de influencia en donde está presente.

La estructura del Plan de Desarrollo Institucional del COBAEJ fue elaborada conforme a los principales lineamientos que establecieron diversos órganos del sector público, algunos de ellos como documentos rectores fueron el Plan Nacional de Desarrollo (PND), El Plan Estatal de Desarrollo (PED). En el presente documento se observara el crecimiento que ha tenido el organismo desde su creación, así como a donde están dirigidos los esfuerzos al 2018.

Marco Jurídico

Con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha de 21 de junio de 1997, se informa del decreto 16585 que autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, para llevar a cabo la función de brindar el servicio de Educación Media Superior bajo la modalidad del Bachillerato General.

DECRETO

Número 16585. El Congreso del Estado Decreta:

Único. Se autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado el Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se expide la Ley que lo regirá en los siguientes términos:

LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Art. 1º. El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, podrá establecer planteles en las regiones o Municipios que lo requieran dentro del territorio de esta Entidad.

Para los efectos de la presente Ley, cuando se menciona Colegio se estará aludiendo al colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y al referir Reglamento, se estará citando al Reglamento de esta Ley.

Art.2º. El Colegio tendrá por objeto impartir e impulsar la educación en el nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica.

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto;
- II. Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar;
- III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos Académicos relacionados con su nivel de enseñanza;
- IV. Celebrar convenios con instituciones afines; y
- V. Ejercer las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

Art.3º. Las autoridades del Colegio deberán para el funcionamiento de éste, observar las disposiciones que en materia educativa, se encuentren en; las constituciones Políticas Federal y Estatal: la Ley Federal de Educación; y la Legislación local de la materia, así como en los Convenios de Coordinación que se celebren con el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México y con otras instituciones afines.

Art. 4º. El patrimonio del Colegio estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste;
- II. Los fondos que le asigne el Consejo Nacional de Fomento Educativo;
- III. Las aportaciones que le otorguen el Estado y la Federación en los términos del convenio que se celebre al respecto;
- IV. Los bienes y demás ingresos que adquiera la vía legal.

Art. 5º. Serán órganos de gobierno del Colegio:

- I. La Junta Directiva;

- II. El Director General;
- III. Su Patronato;
- IV. Su Consejo Consultivo; y
- V. Los Directores de cada uno de los Planteles que establezca el Colegio.

Art. 6º. La Junta Directiva del Colegio es la máxima autoridad de la institución y estará integrada por:

- I. Un Presidente, que será el Secretario de Educación del Estado o la persona que el Gobernador designe.
- II. Un Secretario Ejecutivo, cuyo cargo recaerá en el representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado; y
- III. Un Tesorero, que será nombrado por el Titular del Ejecutivo del Estado.
- IV. Un representante del Sector Social que será designado por el gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Sector Productivo que participe en el financiamiento del Colegio mediante el patronato.

Los cargos enunciados en las fracciones I, II, IV y V serán honoríficos y por lo tanto no remunerados.

Art. 7º. Los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva, el modo de suplir sus ausencias, y sus obligaciones, serán los que se contengan en el Reglamento.

Art. 8º. Corresponde a la Junta Directiva:

- I. Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Colegio y vigilar su ejercicio;
- II. Determinar, previa consulta a los padres de familia, las cuotas que deban cobrarse por los servicios educativos que presten;
- III. Resolver sobre el establecimiento de los planteles del Colegio en que se impartirá la educación a su cargo;
- IV. Autorizar las bases conforme a las cuales podrán celebrarse los Convenios en los que el Colegio sea parte;

- V. Dictar las disposiciones necesarias para revalidar y establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales o extranjeras que imparten el mismo nivel educativo;
- VI. Nombrar a los miembros del Patronato y removerlos por causas justificadas;
- VII. Proponer al gobernador del Estado a la persona que ocupará el cargo de Director General para que lo nombre;
- VIII. Designar un Auditor Externo;
- IX. Autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de directores de planteles y removerlos por causas justificadas;
- X. Expedir las normas y disposiciones reglamentarias internas para la mejor organización y funcionamiento técnico docente y administrativo del Colegio.
- XI. Conocer y resolver los asuntos del Colegio que no sean de la competencia de algún otro órgano de gobierno del mismo; y
- XII. Aprobar el plan de actividades y ejercer las demás funciones que se determinan en esta Ley y su Reglamento.

Art.9º. Para ser Director General se deberán satisfacer los requisitos que se contengan en el Reglamento. El Director General será el representante legal del Colegio, con todas las facultades de un apoderado legal para actos de administración y para pleitos y cobranzas; también podrá ejercer actos de dominio, previa autorización por escrito de la Junta Directiva.

Art. 10. Son facultades y obligaciones del Director General:

- I. Conducir la administración general de las actividades del Colegio;
- II. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Colegio;
- III. Hacer cumplir las normas y disposiciones que rijan al Colegio;
- IV. Efectuar en los términos de esta Ley y su Reglamento, las designaciones y remociones del personal docente, técnico y administrativo, que no estén reservadas a otra actividad del Colegio;
- V. Presentar a la Junta Directiva, en la última sesión de cada período escolar; un informe de las actividades del Colegio realizadas durante el ciclo anterior; y

VI. Las demás que se señalen en otras disposiciones legales aplicables.

Art. 11. El Patronato del Colegio estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres vocales, que serán nombrados por la Junta Directiva conforme al procedimiento que se contienen en el Reglamento.

Los miembros del Patronato serán de reconocida solvencia moral y con experiencia en asuntos financieros: se les designará por tiempo indefinido y desempeñarán su cargo voluntariamente y con carácter honorífico.

Art. 12. Corresponde al Patronato:

I. Promover la obtención de ingresos para el financiamiento del Colegio y canalizarlos al mismo;

II. Procurar el acrecentar el patrimonio del Colegio;

III. Proponer los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Colegio al Director General, quien los someterá a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación;

IV. Presentar a la Junta Directiva, dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluya el ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor nombrado para el caso por la propia Junta; y

V. Las demás atribuciones que le confieran otras disposiciones legales.

Art. 13. El Consejo Consultivo se integrará con los Directores de los planteles del Colegio; un representante de los padres de familia, maestros y un representante de los alumnos, y será presidido por el Director General.

Art. 14. Corresponde al Consejo Consultivo del Colegio:

I.- Sugerir reformas a los planes y programas de estudios;

II. Analizar los problemas sobre actualización y mejoramiento profesional del personal académico.

III. Acordar los programas sobre actualización y mejoramiento profesional del personal académico.

IV. Sugerir el plan general de actividades del Colegio; y

V. Las demás atribuciones que le señale este Ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio.

Art. 15. Los Directores de los planteles deberán reunir los requisitos que establezca el Reglamento, y durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificados por una sola vez.

Art. 16. Las facultades y obligaciones de los Directores del plantel son las establecidas en Reglamento.

Art. 17. Para ser profesores del Colegio se debe poseer un grado académico del nivel educativo superior, presentar examen de oposición para la plaza que se desee cubrir, y satisfacer los demás requisitos que establezca el Reglamento.

Art. 18. Las relaciones de trabajo entre el Colegio de Bachilleres y sus trabajadores se regirán por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 19. Serán considerados como trabajadores de confianza: El Director General, el Tesorero General, los Directores de los Planteles, los Jefes y Subjefes de Departamento, los Supervisores, y las demás personas que por sus funciones tengan ése carácter, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El reglamento de la presente Ley deberá ser expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en un plazo no mayor de ciento ochenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, el cual deberá de ser aprobado por la Junta Directiva.

SEGUNDO. Se faculta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que celebre los convenios de apoyo financiero y técnico con la Secretaría de Educación Pública y dependencias competentes del gobierno Federal y de Coordinación y Asesoría con el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, en los términos y condiciones que sean apropiados para la operación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se faculta al Director General para que haga las designaciones del personal docente con carácter de interino, para laborar durante el primer ejercicio del funcionamiento del Colegio, sin que para ello sea necesario observar el procedimiento a que se refiere esta Ley, salvo lo relativo al grado académico.

CUARTO. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Decreto 16585 que autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha de 21 de junio de 1997	III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos Académicos relacionados con su nivel de enseñanza.	Educación	Reducir el rezago educativo.	Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
	IV. Celebrar convenios con instituciones afines			Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
				Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
	II. Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar			Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
				Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
			Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	
	V. Ejercer las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en		Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.	
			Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.	
			Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.	
			Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.	
			Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.	
		Reducir la violencia en los planteles educativos.	Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.	

	otras disposiciones legales aplicables.			Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.
				Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
	I. Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto		Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior	Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
				Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.



Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

Somos una institución dedicada a Impartir el bachillerato de mayor accesibilidad y flexibilidad en el estado de Jalisco, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros educandos, propiciando un espíritu de superación y compromiso social.

Visión de futuro

Somos la mejor opción de bachillerato en el Estado de Jalisco, integrado por personal competente, con sentido de pertenencia, que a través de nuestro Sistema de Gestión de Calidad asegura una administración ordenada y eficiente, contando con infraestructura física y tecnológica de vanguardia, con una matrícula de 28,500 alumnos y el 80% de nuestros Planteles y EMSaD registrados o en proceso de registro en el Sistema Nacional de Bachillerato, logrando como institución los primeros lugares en la prueba ENLACE del sistema público estatal, y superar la media nacional en indicadores académicos, con el propósito de fortalecer el desarrollo social y económico de las comunidades.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Iniciativa:

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cumplimos con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Calidad:

Logramos la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Disciplina:

En el Colegio de Bachilleres, ejercemos este valor tanto en la vida personal como en las actividades de cada uno de quienes laboramos en esta Institución para alcanzar las metas propuestas; ejerciéndola, moldeamos, fortalecemos y perfeccionamos nuestro quehacer educativo para nuestros estudiantes.

Honestidad:

Cultivamos la honestidad tanto en nuestros educandos como en quienes laboramos en esta H. Institución con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Respeto:

Manifestamos en la actitud de reconocer la dignidad y los derechos de las personas humanas en el trato diario, ya que todos somos diferentes.

Integridad:

Con este valor compaginamos la congruencia y armonía del resto de los valores.

Competitividad:

Quienes laboramos en esta Institución generamos un espíritu de competitividad manteniendo sistemáticamente ventajas comparativas que nos permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en relación a otras siempre encaminada a la excelencia.

Generosidad:

Mediante este valor se vemos reflejados actos desinteresados de la voluntad, en la que quienes laboramos en el COBAEJ y así lo difundimos en nuestros educandos, nos esforzamos por ofrecer algo de sí mismos, con el objetivo de cubrir la necesidad del otro, buscando siempre su bien.

Justicia:

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco creamos un sentimiento y actitud de la persona humana que tiene como fin lograr el respeto de los derechos colectivos e individuales dándole a cada quién lo que le corresponde.

Responsabilidad:

Rendir cuentas de los actos propios, de dar los resultados esperados y respuestas sobre las tareas encomendadas, es una filosofía practicada por quienes laboramos en esta H. Institución, así mismo trasmitimos este valor a los jóvenes estudiantes.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tanto en su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) nace de la necesidad de atender a los jóvenes recién egresados del nivel secundaria y abatir el rezago educativo del nivel medio superior en nuestra entidad federativa, creando nuevos espacios educativos con una nueva opción de Bachillerato con Capacitación para el Trabajo.

En 1996 existía un gran porcentaje de demanda no atendida en el nivel medio superior, ya que aún con la oferta educativa federal de la DGETI, el CETI y el CONALEP, el Gobierno del Estado de Jalisco solo ofrecía este nivel educativo a través de la Universidad de Guadalajara, institución que no podía aceptar a la totalidad de los jóvenes aspirantes.

El Gobierno del Estado vio necesario ampliar la cobertura del nivel medio superior, con la apertura de nuevas opciones educativas, ya que la Universidad de Guadalajara concentraba en esa fecha a 80,000 jóvenes en este nivel y era conveniente ofrecerles nuevas opciones, por lo que decidió crear en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para impartir el Bachillerato con capacitación para el trabajo, a efecto de que los jóvenes tuvieran la doble oportunidad de insertarse en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior; el COBAEJ se creó iniciando el servicio con dos planteles en los municipios de Tonalá y Zapopan.

En 1998 se creó a nivel nacional la modalidad de Educación Media Superior a Distancia, otorgándose al COBAEJ la implementación de esta modalidad en el estado, consistente en la atención de los jóvenes de las comunidades alejadas de los centros educativos, aplicando nueva tecnología educativa y aprovechando los espacios de las secundarias.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en la modalidad escolarizada específicamente en Planteles, es una institución educativa que cuenta con las instalaciones propias, un plan de estudio muy completo, con tecnología de vanguardia, ofreciendo dos turnos, con un ambiente estudiantil propicio para el mejor desenvolvimiento del estudiante.

En su Plan de estudios cuenta con los siguientes núcleos:

Núcleo de Formación Básica

Este núcleo proporciona una formación integral básica y una cultura científica, técnica y humanista todo encaminado al logro del desarrollo armónico, individual y

social del educando. En él se tiene la oportunidad de conocer en teoría y llevar a la práctica los conocimientos, utilizando laboratorios de usos múltiples (donde se realizan prácticas de asignaturas como Física, Química, Biología y Ecología, laboratorio de Informática y laboratorio de Inglés.

Núcleo de Formación Profesional

Este núcleo refuerza los conocimientos adquiridos en la formación básica ofreciendo asignaturas que proporcionan elementos para continuar con estudios posteriores.

Núcleo de Capacitación para el Trabajo

El núcleo de formación para el trabajo brinda la posibilidad de vincular al alumno con el medio laboral, capacitándolo y habilitándolo para una competencia en las áreas de:

- Informática
- Serigrafía
- Contabilidad
- Industria del Vestido
- Turismo
- Electricidad.

Actividades Paraescolares

Estas actividades intervienen en desarrollo integral, ya que constituyen un espacio en donde el alumno puede expresar sus pensamientos, sentimientos y al mismo tiempo permiten el desarrollo de diversas habilidades a través de actividades Paraescolares: Artísticas, Culturales, Educación Física, Deportivas y prácticas de Orientación Educativa.

En el Sistema de Educación Semiescolarizado, el Centro Educativo de Educación Media a Distancia (EMSaD), es una opción mixta creada por la Secretaría de Educación Pública, que tiene por propósito acercar la educación media superior a poblaciones de difícil acceso, utilizando para ello las instalaciones de Telesecundarias, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Primarias o incluso instalaciones diversas, y está dirigida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; este modelo fue diseñado para operar con una estructura de personal y requerimientos de infraestructura menores que los de un plantel, por sus características es una opción para ampliar la cobertura, específicamente en las localidades rurales que tienen pocos habitantes, que no tienen matrícula suficiente para sostener un plantel.

En los últimos años los centros EMSAD han tenido un importante crecimiento, por lo que el gobierno Estatal solicita fundamentalmente para cumplir las demandas de la población rural.

Su plan de estudios se integra de formación básica y profesional, sin embargo su metodología didáctica y pedagógica se orienta a despertar en el alumno las

capacidades autodidactas a través de asesorías personalizadas, asesorías en línea (aula virtual y cuadernillos).

Complementariamente el modelo EMSaD incorpora tecnologías informáticas tales como la red Edusat, internet, videoconferencias, videos interactivos, etc.

Mención especial dentro del modelo EMSaD los siguientes Centros Educativos:

*Centro EMSaD No.39 San Andrés Cohamiata, modelo intercultural ofrecido en la zona Wixarica al norte del estado.

*Centro EMSaD No.59 CODE, mismo que es ofertada a alumnos en la escuela de atletas de alto rendimiento.

*Centro EMSaD No.60 Academia de Policía con formación para el trabajo en Seguridad Pública.

*Centro EMSaD No.63 CODE Paradero, mismo que es ofertada a alumnos en la escuela de atletas de alto rendimiento.

El Bachillerato Virtual del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (BVC)

Es una opción educativa del nivel medio superior para mayores de 18 años; que permite estudiar el bachillerato a través de Internet, mediante recursos tecnológicos a al alcance. Nuestra plataforma de estudio ofrece flexibilidad horaria, acceso desde cualquier computadora conectada a la red, sistema de evaluación en línea y materiales de estudio elaborados especialmente para que desarrolles los estudios con éxito.

El Sistema de Educación Semiescolarizado (BIS)

Es creado por la Secretaría de Educación Jalisco e impartido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dirigido a la clase trabajadora, mayor de 17 años que concluyó la secundaria y desea realizar estudios de bachillerato.

El BIS es una alternativa educativa que contempla 43 asignaturas distribuidas de la siguiente manera:

30 del Núcleo de formación básica

3 de Proyecto de vida

4 para capacitación para el trabajo y

6 de formación propedéuticas

Características y Ventajas

- Estudio de manera intensiva semiescolarizada.
- Se efectúa en dos años.
- Su inscripción es trimestral.
- El estudiante es responsable de su propio aprendizaje.
- Las materias se desarrollan en forma modular.
- La carga horaria es de tres horas diarias de lunes a viernes; con horario de 7 a 10 ya sea por la mañana o por la tarde.
- Facilita la alternancia de los estudios con el trabajo.

- Cuenta con guías de estudio para cada asignatura.
- Se tiene capacitación para el trabajo.
- Evaluación continua.
- Grupos máximo de 25 alumnos.

Sistema Preparatoria Abierta.

Es un sistema de educación no escolarizada, creado por la Secretaría de Educación Pública para todas aquellas personas que concluyeron la secundaria y desean iniciar o continuar sus estudios de bachillerato.

La preparatoria abierta es una alternativa educativa que pretende generar el interés y habilidad de aprender en sus alumnos y alumnas a través de la investigación y estudio independiente. Al concluir, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, extiende un certificado con validez oficial a nivel Nacional.

Características y Ventajas

- Se basa en el autodidactismo.
- La inscripción puede hacerse en cualquier época del año
- Puede inscribirse a cualquier edad, después de concluida la secundaria
- No hay examen de admisión, sólo se requiere asistir a una plática informativa
- Combina sus estudios con tus actividades laborales, familiares personales, al no existir horarios ya que el horario y el lugar de estudio Usted lo decides.
- La acreditación de las materias se desarrolla en el orden que se desee.
- Sin límite de oportunidades para presentar exámenes.
- No se exige asistir a una escuela o centro de asesoría.
- El estudiante es responsable de su propio aprendizaje.
- Cuentas con libros y guía para cada asignatura con costos accesibles.
- Sin límite de tiempo para terminar los estudios.

Acuerdo 286

En octubre de 2000 la Secretaría de Educación Pública (SEP) emite el Acuerdo Secretarial 286, el cual establece los lineamientos para la acreditación de conocimientos correspondientes a todos los niveles educativos o grados escolares, los cuales fueron adquiridos en forma autodidacta o por experiencia laboral, así como para la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios. Para obtener el certificado de bachillerato, la Dirección General del Bachillerato de la SEP le otorga al COBAEJ la coordinación de la aplicación en el estado, del examen único de conocimientos del CENEVAL, lográndose muy buenos resultados ocupando el segundo lugar de sustentantes a nivel nacional.

Este examen está dirigido a todas las personas que tengan 21 años de edad o más al día del examen. Además, que cuenten con certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro.

Las ventajas de sustentar este examen, es porque el examen permite a todas las personas que no tuvieron acceso a este nivel educativo o que por algún motivo tuvieron que abandonar sus estudios, acreditar los conocimientos equivalentes al bachillerato general.

Telebachillerato Comunitario

El Telebachillerato Comunitario opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 1,000 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo al plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB), que incluye un componente básico, uno propedéutico y uno de formación para el trabajo.

El Telebachillerato comunitario es un servicio estatal que coordina académicamente la DGB, se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar.

Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

En Jalisco, los Telebachilleratos Comunitarios han incrementado a 50 centros educativos al mes de agosto del 2014.



Las siguientes tablas y graficas muestran el desarrollo que ha tenido el organismo en crecimiento de matrícula, centros educativos, así como las diversas opciones que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ofrece a partir de su creación:

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS REGIÓN 01 NORTE

1. Bolaños
2. Colotlán
3. Chimaltitán
4. Huejúcar
5. Huejuquilla el Alto
6. Mezquitic
7. San Martín de Bolaños
8. Santa María de los Ángeles
9. Totatiche
10. Villa Guerrero



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Bolaños	Mesa del Tirador	14EMS0048U	EMSaD Mesa de Tirador
Bolaños	Tuxpan de Bolaños	14EMS0020U	EMSaD Tuxpan de Bolaños
Chimaltitán	San Juan de Los Potreros	14EMS0014D	EMSaD San Juan de Los Potreros
Huejuquilla El Alto	Tenzompa	14EMS0015C	EMSaD Tenzompa
Mezquitic	San Andrés Cohamiata	14EMS0039M	EMSaD San Andrés Cohamiata
Mezquitic	San Miguel Huaixtita	14EMS0051H	EMSaD San Miguel Huaixtita
Mezquitic	San Sebastián de Teponahuastlán	14EMS0068H	EMSaD Teponahuastlán
Santa María de Los Ángeles	Santa María de Los Ángeles	14EMS0040B	EMSaD Santa María de Los Ángeles
Totatiche	Temastían (La Cantera)	14ETK0035H	Plantel TBC 35 Temastían

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 02 ALTOS NORTE

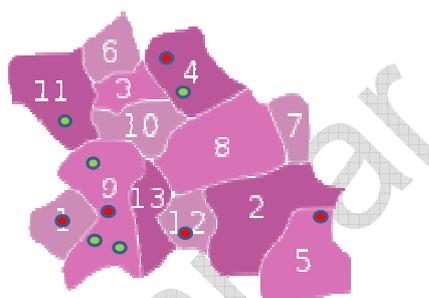
1. Encarnación de Díaz
2. Lagos de Moreno
3. Ojuelos de Jalisco
4. San Diego de Alejandría
5. San Juan de los Lagos
6. Teocaltiche
7. Unión de San Antonio
8. Villa Hidalgo



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Ojuelos de Jalisco	Chinampas	14EMS0017A	EMSaD Chinampas
Lagos de Moreno	Betulia	14EMS0018Z	EMSaD Betulia
Lagos de Moreno	Paso del Cuarenta	14EMS0025J	EMSaD Paso del Cuarenta
Teocaltiche	Belén del Refugio	14EMS0032T	EMSaD Belén del Refugio
Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14EMS0034R	EMSaD Agua Tinta de Abajo
Lagos de Moreno	Los Azulitos	14EMS0038N	EMSaD Los Azulitos
Ojuelos de Jalisco	Guadalupe Victoria	14EMS0043Z	EMSaD Guadalupe Victoria
Lagos de Moreno	Chipinque de Arriba	14EMS0054E	EMSaD Chipinque de Arriba
Ojuelos de Jalisco	San Isidro de Matancillas	14EMS0055D	EMSaD San Isidro Matancillas
Lagos de Moreno	San Cristóbal	14ETK0023C	Plantel TBC 23 San Cristóbal
Lagos de Moreno	Comanja de Corona	14ETK0024B	Plantel TBC 24 Comanja de Corona
Teocaltiche	Villa De Ornelas	14ETK0030M	Plantel TBC 30 Villa de Ornelas
Teocaltiche	El Rosario	14ETK0031L	Plantel TBC 31 El Rosario
Unión de San Antonio	Tlacuitapan	14ETK0037F	Plantel TBC 37 Tlacuitapan
Villa Hidalgo	Tepusco	14ETK0038E	Plantel TBC 38 Tepusco

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 03 ALTOS SUR

1. Acatic
2. Arandas
3. Cañadas de Obregón
4. Jalostotlán
5. Jesús María
6. Mexxicacán
7. San Julián
8. San Miguel el Alto
9. Tepatitlán de Morelos
10. Valle de Guadalupe
11. Yahualica de González Gallo
12. San Ignacio Cerro Gordo



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Jesus María	Josefino de Allende	14EMS0028G	EMSaD Allende
Tepatitlán de Morelos	Ojo de Agua de Latillas	14EMS0036P	EMSaD Ojo de Agua De Latillas
San Ignacio Cerro Gordo	Los Dolores	14EMS0046W	EMSaD Los Dolores
Acatic	El Refugio	14EMS0049T	EMSaD El Refugio
Tepatitlán de Morelos	Tecomatlán	14ETK0006M	Plantel TBC 6 Tecomatlán
Jalostotlán	San Gaspar de Los Reyes (San Gaspar)	14ETK0008K	Plantel TBC 8 San Gaspar de Los Reyes
Tepatitlán de Morelos	Pegueros	14ETK0032K	Plantel TBC 32 Tepatitlán de Morelos
Tepatitlán de Morelos	Capilla de Milpillas	14ETK0033J	Plantel TBC 33 Capilla de Milpillas
Yahualica de González Gallo	Manalisco	14ETK0040T	Plantel TBC 40 Manalisco

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 04 CIÉNEGA

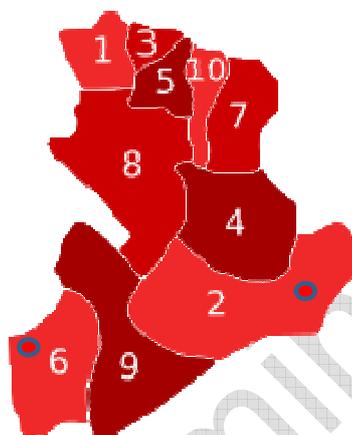
1. Atotonilco el Alto
2. Ayotlán
3. Chapala
4. Degollado
5. Jamay
6. Jocotepec
7. La Barca
8. Ocotlán
9. Poncitlán
10. Tizapán el Alto
11. Tototlán
12. Tuxcueca
13. Zapotlán del Rey



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
La Barca	Portezuelo	14ECB0009L	Colegio de Bachilleros 9
Tuxcueca	San Luis Soyatlán	14EMS0024K	EMSaD San Luis Soyatlan
Ayotlán	Ayotlán	14EMS0027H	EMSaD Ayotlan
Tototlán	Carrozas	14EMS0041A	EMSaD Carrozas
Ayotlán	Betania	14EMS0042Z	EMSaD Betania
La Barca	San Antonio de Rivas	14EMS0056C	EMSaD San Antonio de Rivas
Chapala	Atotonilquillo	14EMS0069G	EMSaD Atotonilquillo
Poncitlán	San Pedro Itzicán	14EMS0070W	EMSaD San Pedro Itzicán
Tototlán	Nuevo Refugio de Afuera (Nuevo Refugio)	14ETK0001D	Plantel TBC 1 Nuevo Refugio de Afuera
Atotonilco El Alto	San Antonio de Fernández	14ETK0015U	Plantel TBC 15 San Antonio de Fernández
Chapala	San Nicolás de Ibarra	14ETK0017S	Plantel TBC 17 San Nocolás de Ibarra
Jamay	San Miguel de La Paz	14ETK0021E	Plantel TBC 21 San Miguel de La Paz
Ocotlán	San Vicente (La Labor Vieja)	14ETK0025A	Plantel TBC 25 San Vicente
Tuxcueca	Tuxcueca	14ETK0036G	Plantel TBC 36 Tuxcueca
Zapotlán del Rey	El Sauz	14ETK0019Q	Plantel TBC 19 El Sauz

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 05 SURESTE

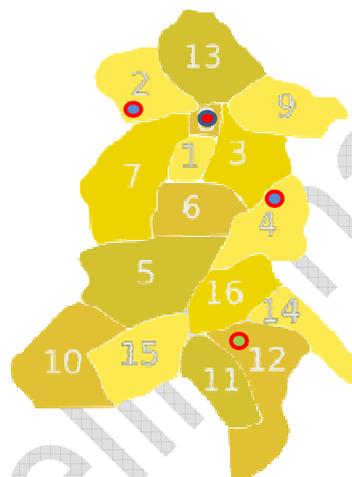
1. Concepción de Buenos Aires
2. Jilotlán de los Dolores
3. La Manzanilla de la Paz
4. Santa María del Oro
5. Mazamitla
6. Pihuamo
7. Quitupan
8. Tamazula de Gordiano
9. Tecalitlán
10. Valle de Juárez



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Pihuamo	Pihuamo	14ECB00060	Colegio de Bachilleres 6
Jilotlán de Los Dolores	La Loma	14EMS0029F	EMSaD La Loma
Santa María del Oro	Santa María del Oro	14ETK0028Y	Plantel TBC 28 Santa María del Oro

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 06 SUR

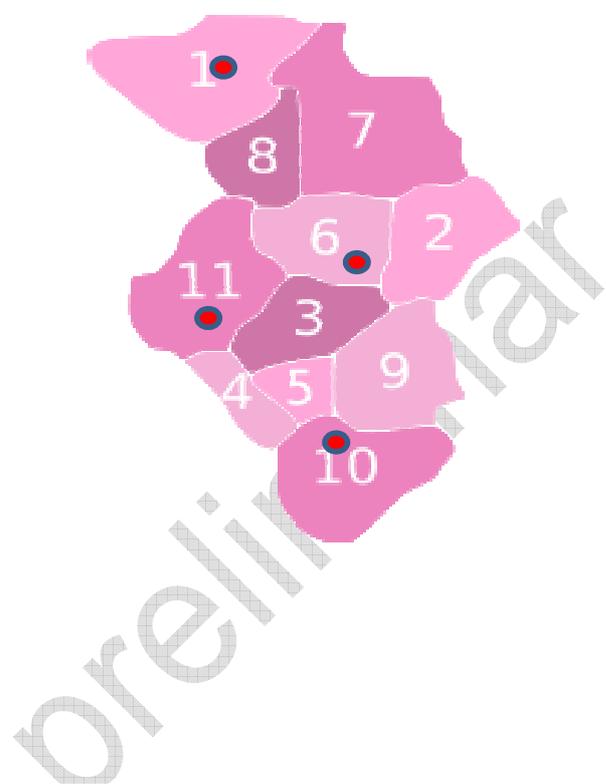
- 1. Amacueca
- 2. Atemajac de Brizuela
- 3. Atoyac
- 4. Gómez Farías
- 5. San Gabriel
- 6. Sayula
- 7. Tapalpa
- 8. Techaluta de Montenegro
- 9. Teocuitatlán de Corona
- 10. Tolimán
- 11. Tonila
- 12. Tuxpan
- 13. Zacoalco de Torres
- 14. Zapotiltic
- 15. Zapotitlán de Vadillo
- 16. Zapotlán el Grande



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Gómez Farías	Gómez Farías	14ECB0003R	Colegio de Bachilleres 3
Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	14ECB0018T	Colegio de Bachilleres 18
Techaluta de Montenegro	Techaluta de Montenegro	14EMS0010H	EMSaD Techaluta
Tuxpan	San Juan Espanatica (El Pueblito)	14ETK0007L	Plantel TBC 7 San Juan Espanatica

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA

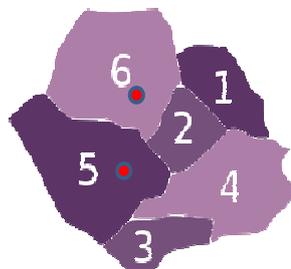
- 1. Atengo
- 2. Chiquilistlán
- 3. Ejutla
- 4. El Grullo
- 5. El Limón
- 6. Juchitlán
- 7. Tecolotlán
- 8. Tenamaxtlán
- 9. Tonaya
- 10. Tuxcacuesco
- 11. Unión de Tula



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Atengo	Atengo	14EMS0006V	Emsad Atengo
Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	14EMS0008T	Emsad Tuxcacuesco
Unión De Tula	Alpatahua	14EMS0047V	Emsad Alpatahua
Juchitlán	San José de Los Guajes	14EMS00610	Emsad San José de Los Guajes
Tecolotlán	Quila	14EMS0066J2	Emsad Quila

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 08 COSTA SUR

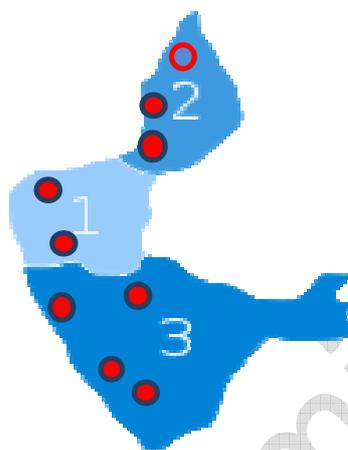
1. Autlán de Navarro
2. Casimiro Castillo
3. Cihuatlán
4. Cuautitlán de García Barragán
5. La Huerta
6. Villa Purificación



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Villa Purificación	San Miguel	14EMS0011G	EMSaD San Miguel
Villa Purificación	Zapotán	14EMS0065K	EMSaD Zapotán
La Huerta	Pérula	14EMS0030V	EMSaD Perula
Autlán de Navarro	Ahuacapán	14ETK0002Q	EMSaD TBC 2 Ahuacapán
Casimiro Castillo	El Zapotillo	14ETK0004O	EMSaD TBC 4 El Zapotillo
Casimiro Castillo	Piedra Pesada	14ETK0016T	EMSaD TBC 16 Piedra Pesada
La Huerta	La Manzanilla	14ETK0022D	EMSaD TBC 22 La Manzanilla
Villa Purificación	Pabelo	14ETK0039D	EMSaD TBC 39 Pabelo

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 09 COSTA NORTE

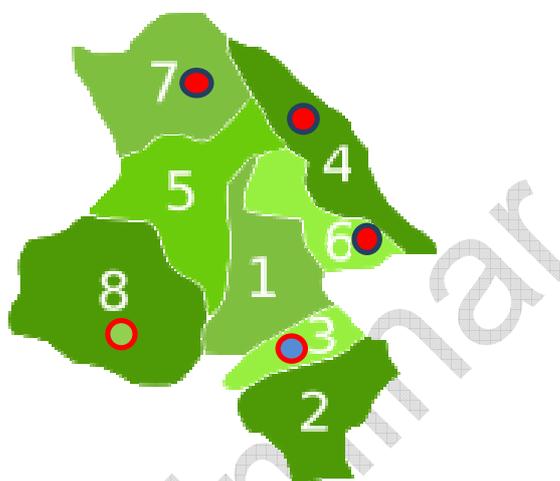
1. Cabo Corrientes
2. Puerto Vallarta
3. Tomatlán



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Puerto Vallarta	Las Juntas	14ECB0007N	Colegio de Bachilleres 7
Cabo Corrientes	El Refugio de Suchitlán	14EMS0002Z	EMSaD El Refugio de Suchitlán
Tomatlán	Cruz De Loreto	14EMS0007U	EMSaD Cruz de Loreto
Tomatlán	San Rafael de Los Moreno	14EMS0064L	EMSaD San Rafael de Los Moreno
Puerto Vallarta	Boca de Tomatlán	14EMS0012F	EMSaD Boca de Tomatlán
Tomatlán	Llano Grande	14EMS0013E	EMSaD Llano Grande
Tomatlán	Campo Acosta	14EMS0021N	EMSaD Campo Acosta
Puerto Vallarta	Las Palmas	14EMS0023L	EMSaD Las Palmas
Tomatlán	Tequesquite	14EMS0033S	EMSaD Tequesquite
Cabo Corrientes	Villa de Mar	14EMS0057B	EMSaD Villa del Mar
Tomatlán	La Cumbre	14ETK0005N	EMSaD TBC 5 La Cumbre
Puerto Vallarta	El Ranchito	14ETK0026Z	EMSaD TBC 26 El Ranchito
Tomatlán	El Gargantillo	14ETK0034I	EMSaD TBC 34 El Gargantillo

CENTROS EDUCATIVOS UBICADO EN LA REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL

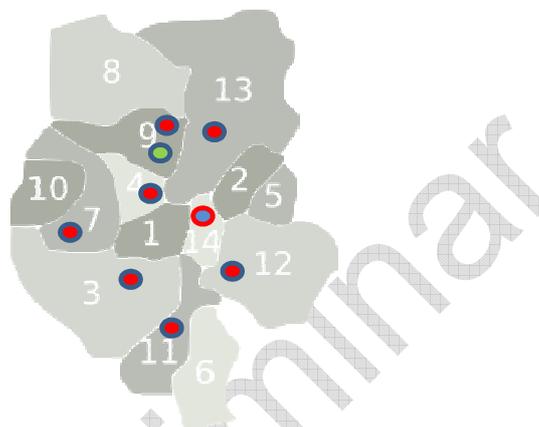
1. Atenguillo
2. Ayutla
3. Cautla
4. Guachinango
5. Mascota
6. Mixtlán
7. San Sebastián del Oeste
8. Talpa de Allende



MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Guachinango	Guachinango	14EMS0003Y	Emsad 3 Guachinango
Cautla	Cautla	14ECB0019S	Colegio De Bachilleres 19
Talpa De Allende	Talpa De Allende	14ECB0020H	Colegio De Bachilleres 20
Mixtlán	La Laja	14EMS0016B	Emsad La Laja
San Sebastián Del Oeste	San Sebastián Del Oeste	14EMS0009S	Emsad San Sebastián Del Oeste
Talpa De Allende	La Cuesta	14EMS0067I2	Emsad La Cuesta
Talpa De Allende	Concepción Del Bramador	14ETK0010Z	Plantel Tbc 10 Concepción Del Bramador
San Sebastián Del Oeste	San Felipe De Híjar	14ETK0027Z	Plantel Tbc 27 San Felipe De Híjar

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 11 VALLES

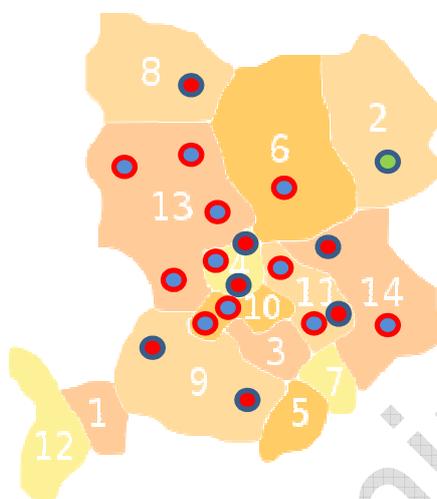
1. Ahualulco de Mercado
2. Amatitán
3. Ameca
4. San Juanito de Escobedo
5. El Arenal
6. Cocula
7. Etzatlán
8. Hostotipaquillo
9. Magdalena
10. San Marcos
11. San Martín de Hidalgo
12. Tala
13. Tequila
14. Teuchitlán



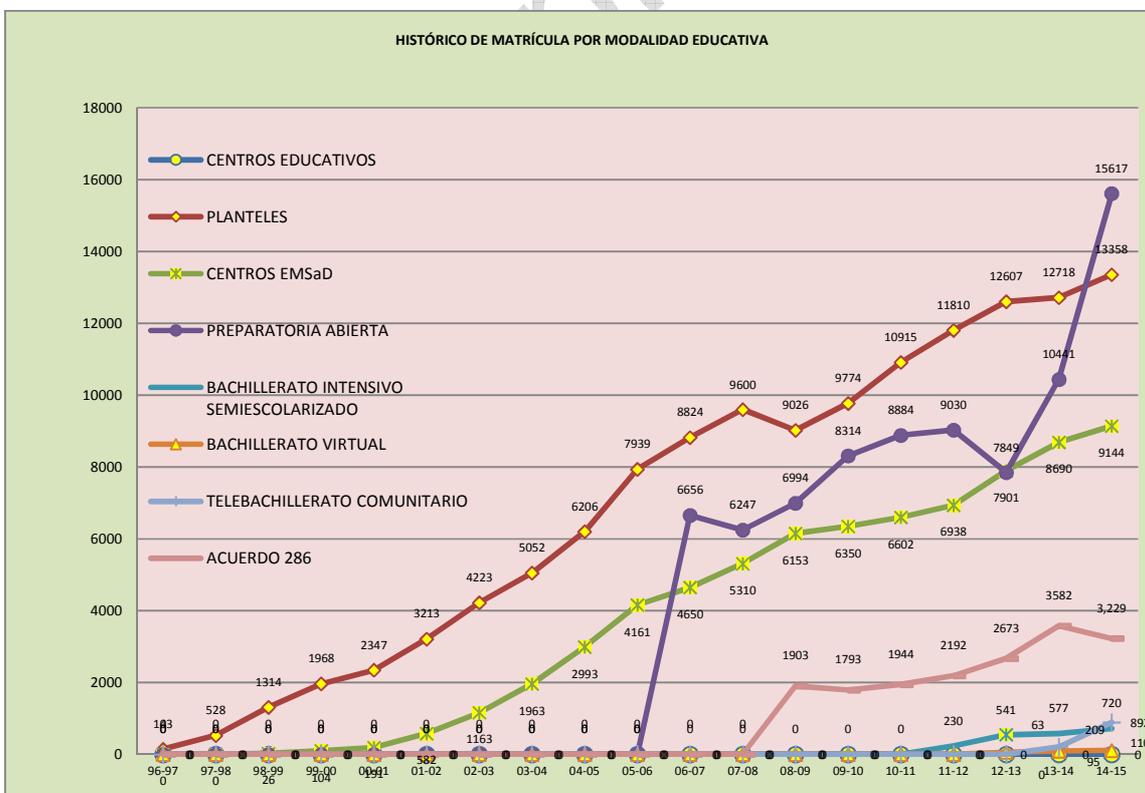
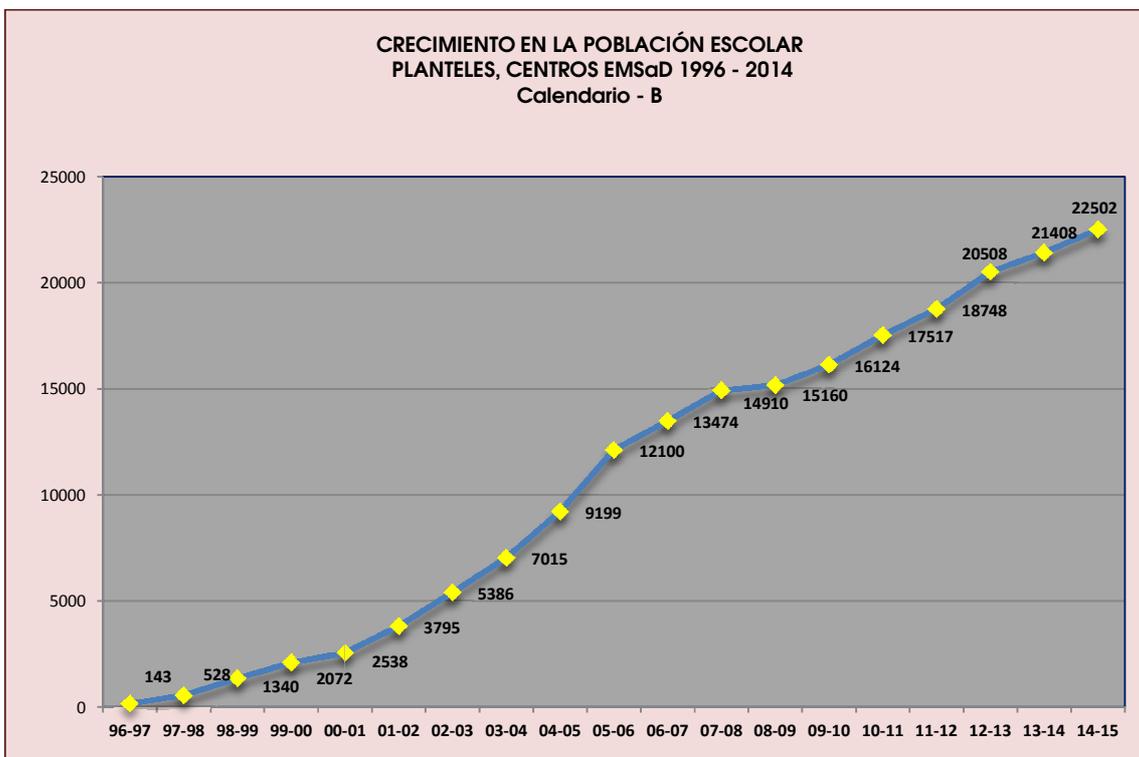
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Teuchitlán	Teuchitlán	14ECB0004Q	Colegio De Bachilleres 4
San Martín Hidalgo	El Salitre	14EMS0022M	Emsad Salitre
Magdalena	San Andrés La Quemada	14EMS0031U	Emsad La Quemada
San Juanito De Escobedo	Antonio Escobedo	14EMS0037O	Emsad San Juanito de Escobedo
Tala	Cuisillos	14EMS0045X	Emsad Cuisillos
Ameca	El Cabezón	14EMS0050I	Emsad El Cabezón
Tequila	El Salvador	14EMS0052G	Emsad El Salvador
Etzatlán	Etzatlán	14EMS0058A	Emsad Etzatlán
Magdalena	La Joya	14ETK0003P	Plantel TBC 3 La Joya
Amatitán	Chome (Achío)	14ETK0011Y	Plantel TBC 11 Chome (Achío)
Amatitán	Santiaguito	14ETK0012X	Plantel TBC 12 Santiaguito
Ameca	La Villita	14ETK0013W	Plantel TBC 13 La Villita
Ameca	Puerta de La Vega	14ETK0014V	Plantel Tbc 14 Puerta De La Vega
Cocula	La Sauceda	14ETK0018R	Plantel TBC 18 Cocula
Tala	San Isidro Mazatepec	14ETK0029X	Plantel TBC 29 San Isidro Mazatepec

CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA REGIÓN 12 CENTRO

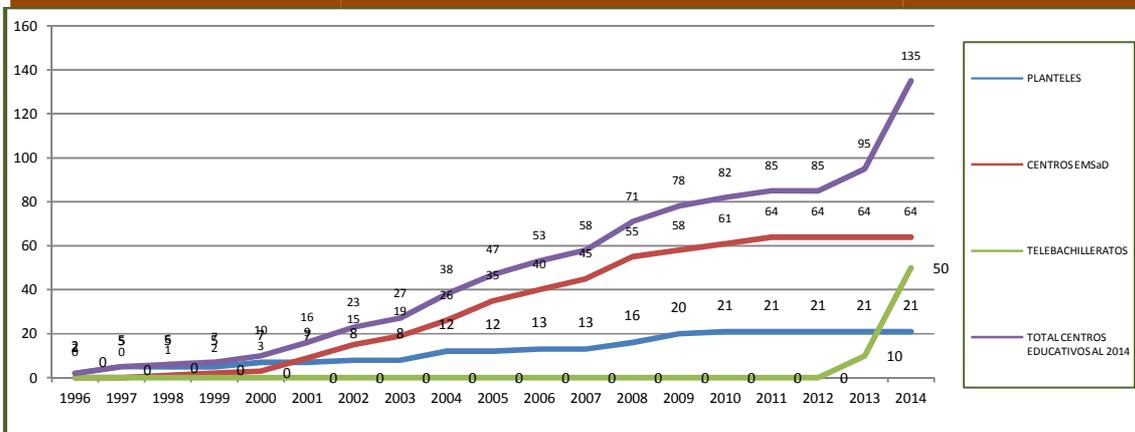
1. Acatlán de Juárez
2. Cuquío
3. El Salto
4. Guadalajara
5. Ixtlahuacán de los Membrillos
6. Ixtlahuacán del Río
7. Juanacatlán
8. San Cristóbal de la Barranca
9. Tlajomulco de Zúñiga
10. Tlaquepaque
11. Tonalá
12. Villa Corona
13. Zapopan
14. Zapotlanejo



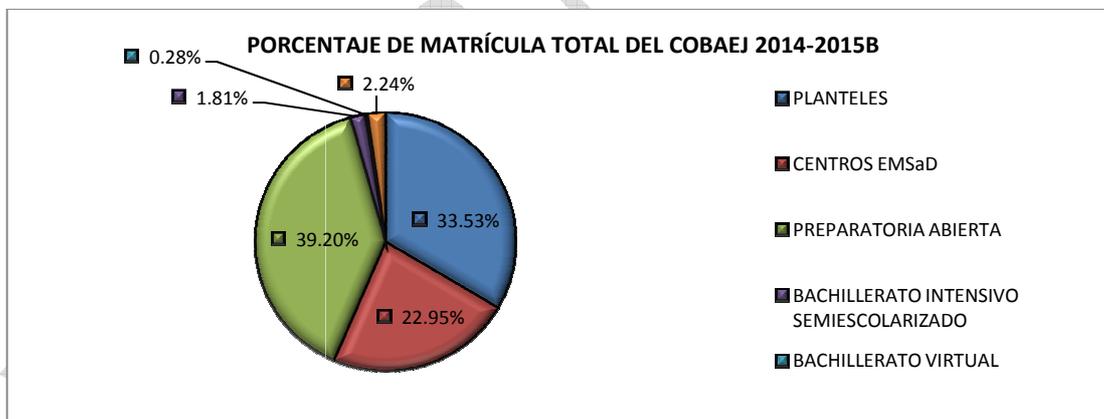
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CVE. DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
Tonalá	Basilio Vadillo	14ECB0001T	Colegio de Bachillerés 1
Zapopan	Miramar	14ECB0002S	Colegio de Bachillerés 2
Tlaquepaque	Balcones de Santa María	14ECB0005P	Colegio de Bachillerés 5
Tlaquepaque	San Martín de Las Flores	14ECB0008M	Colegio de Bachillerés 8
Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián El Grande	14ECB0010A	Colegio de Bachillerés 10
Guadalajara	Guadalajara	14ECB0011Z	Colegio de Bachillerés 11
Zapopan	Zapopan	14ECB0012Z	Colegio de Bachillerés 12
Tonalá	Tonalá	14ECB0013Y	Colegio de Bachillerés 13
Zapotlanejo	La Laja	14ECB0014X	Colegio de Bachillerés 14
Zapopan	Nuevo México	14ECB0015W	Colegio de Bachillerés 15
Zapopan	Zapopan	14ECB0016V	Colegio de Bachillerés 16
Ixtlahuacán del Río	San Antonio de Los Vázquez	14ECB0017U	Colegio de Bachillerés 17
Cuquío	Las Cruces	14EMS0035Q	EMSaD Las Cruces
Zapotlanejo	San José de Las Flores	14EMS0053F	EMSaD San José de Las Flores
Tlajomulco de Zúñiga	San Miguel Cuyutlán	14ECB0021G	Colegio de Bachillerés 21
Guadalajara	Guadalajara	14EMS0059Z	EMSaD Code
Guadalajara	Guadalajara	14EMS0060P	EMSaD Academia de Policia
San Cristóbal de La Barranca	San Cristóbal de La Barranca	14EMS0062N	EMSaD San Cristóbal de La Barranca
Tonala	Tonalá	14EMS0063M	EMSaD Code Paradero
Cuquío	La Esperanza	14ETK0009J	Plantel TBC 9 La Esperanza
Ixtlahuacán de Los Membrillos	El Rodeo	14ETK0020F	Plantel TBC 20 El Rodeo



CRECIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE 1996 AL 2014



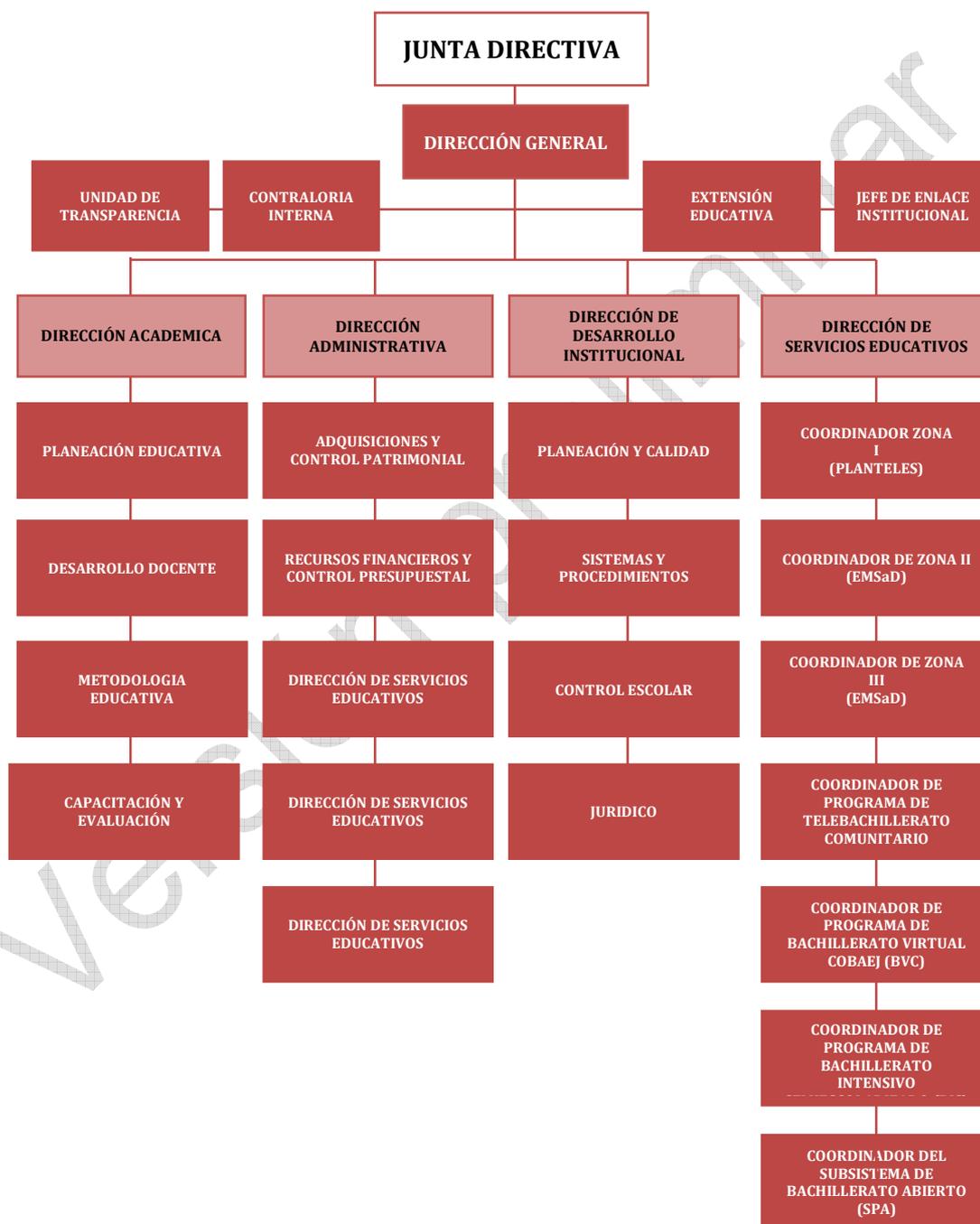
CENTROS EDUCATIVOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PLANTELES	2	5	5	5	7	7	8	8	12	12	13	13	16	20	21	21	21	21	21
CENTROS EMSaD	0	0	1	2	3	9	15	19	26	35	40	45	55	58	61	64	64	64	64
TELEBACHILLERATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	50
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	2	5	6	7	10	16	23	27	38	47	53	58	71	78	82	85	85	95	135



TOTAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2014-2015	TOTAL
PLANTELES	13,358
CENTROS EMSaD	9,144
PREPARATORIA ABIERTA	15,617
BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO	720
BACHILLERATO VIRTUAL	110
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	892
TOTAL	38,949

Estructura organizacional

La Estructura Organizacional con la que se gestiona este Colegio de Bachilleres es definida mediante las distintas maneras en las que el trabajo es dividido, agrupado y controlado dentro de esta Institución para lograr la coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos; mediante sus principales unidades administrativas.



Dirección General:

La Dirección tiene una responsabilidad global, la función esencial consiste en garantizar que la Institución funcione adecuadamente y cumpla sus objetivos.

Dirección de Desarrollo Institucional:

Es la responsable de coordinar y asesorar las actividades de planeación, desarrollo e innovación de los procesos académico, administrativos con base al estudio y análisis de información de los procesos que realiza cada una de las Direcciones de Área, Direcciones de Planteles, Responsables de Centros y Extensiones Educativas con efecto de contribuir a la satisfacción de los usuarios de los servicios que brinda este Colegio de Bachilleres.

Dirección Administrativa:

Esta Dirección es la encargada de coordinar, optimizar y ejercer los recursos humanos, financieros y materiales asignados al organismo conforme a los programas, normas y lineamientos establecidos para tal fin.

Dirección Académica:

Coordina la planeación y desarrollo del modelo educativo del bachillerato general en los centros educativos establecidos en este Colegio de Bachilleres, dirigiendo su implantación, implementación, actualización y evaluación permanente.

Capacitación y evaluación:

Contribuye a mejorar el desarrollo y desempeño del personal docente, administrativo y directivo de la institución mediante la selección, capacitación y actualización, con apego a las competencias establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad, así como a los acuerdos 447 y 449 establecidos en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Recursos Humanos:

Garantiza los procesos de contratación y control del personal, optimizando los recursos humanos a través de la demanda de selección, capacitación y desarrollo de los mismos coadyuva a alcanzar los objetivos de la Institución.

Personal que tiene la dependencia a mediados del año 2014

1780 Total de Personal

1076 1) Total Hombres

704 2) Total Mujeres

Régimen de contratación y sexo

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	1076	107	969	0	0	0
2. Mujeres	704	81	623	0	0	0
3. Total	1780	188	1592	0	0	0

Institución de seguridad social en la que se encuentra registrado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	1076	0	1076	0	0	0
2. Mujeres	704	0	704	0	0	0
3. Total	1780	0	1780	0	0	0

Rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	1076	0	98	193	296	126	191	172
2. Mujeres	704	0	70	119	236	166	99	14
3. Total	1780	0	168	312	532	292	290	186

Rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	1076	0	168	370	271	151	73	30	13
2. Mujeres	704	0	87	243	195	110	41	19	9
3. Total	1780	0	255	613	466	261	114	49	22

Último nivel de escolaridad concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	1076	0	24	55	31	61	884	19	2
2. Mujeres	704	3	11	21	62	54	540	12	1
3. Total	1780	3	35	76	93	115	1424	31	3

Antigüedad de servicio en la dependencia y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	1076	451	462	145	18	0	0	0
2. Mujeres	704	272	323	93	16	0	0	0
3. Total	1780	723	785	238	34	0	0	0

● Recursos Financieros:

Planear, programar, presupuestar, ejercer, vigilar y gestionar los recursos financieros asignados al COBAEJ, con la finalidad de administrar los proyectos institucionales y con apego a los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Total de egresos al cierre de año por objeto de gasto.

Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto							
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Año	Capitulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	284,099,783	36,748,196	65,530,040	10,920,000	58,215,310	-	-
2012	385,026,439	46,376,207	82,916,552	22,473,192	49,365,786	-	-
2013	421,235,192	19,294,365	90,563,079	12,011,017	17,602,321	-	-

Total de presupuesto por año por fuente

Total de ingresos por fuente					
Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	151,572,800	33,875,471	151,572,800	118,492,258	455,513,329
2012	221,743,701	24,156,382	205,112,632	135,145,460	586,158,175
2013	217,753,275	37,870,309	217,753,275	87,329,116	560,705,975

● Servicios Generales:

Proporcionar los servicios de mantenimiento, pago de derechos vehiculares y abastecimiento de materiales y servicios generales, a través de la oportuna tramitación de los mismos para la operación de la administración central y centros educativos.

Se cuenta con 26 inmuebles propiedad del Organismo, de estos, 20 están destinados a Planteles; 5 a Centros de Educación Media Superior y 1 a Oficinas Centrales.

El parque vehicular que se tiene contemplado la Institución es de 46 unidades, las cuales fueron distribuidas entre los diversos centros educativos y la administración central quedando 23 unidades en oficinas centrales, 22 en Planteles y 1 en Centros de Educación Media Superior; así como 11 camiones de pasajeros distribuidos en los diversos centros educativos.

✚ Tecnologías de información y comunicación

Diseñar, desarrollar, implantar y mantener los sistemas de información que requieran los diversos Centros Educativos de este Colegio de Bachilleres conforme a las normas, estándares y prioridades establecidos, coadyuvan a la mejora de nuestra comunidad educativa, mediante el desarrollo de diversas actividades garantizado la continuidad del funcionamiento de la Infraestructura tecnológica del Organismo.

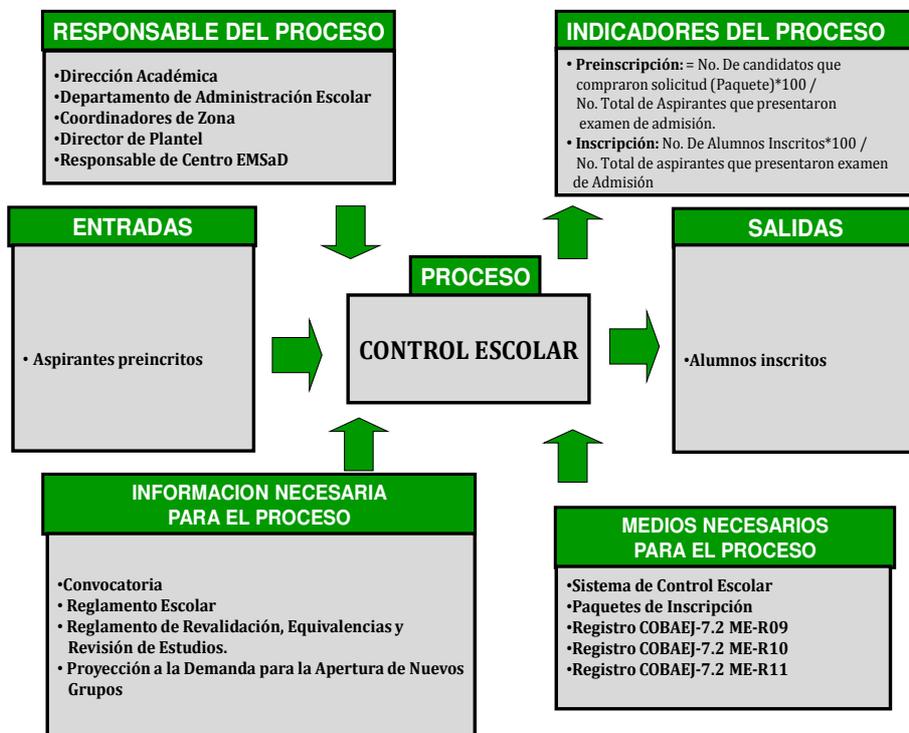
El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) cuenta con el alrededor de 3500 equipos de cómputo personales. El 100% de los equipos se encuentran funcionando.

De igual forma se cuenta con 50 servidores que funcionan al 100%. Las 83 redes de cómputo están funcionando al 100%. El software que se usa se encuentra al actualizado y al 100% de su funcionamiento. En el caso de la telefonía, el 100% de los equipos se encuentran operando. Finalmente en el caso del sitio Web oficial, se encuentra operando al 100%.

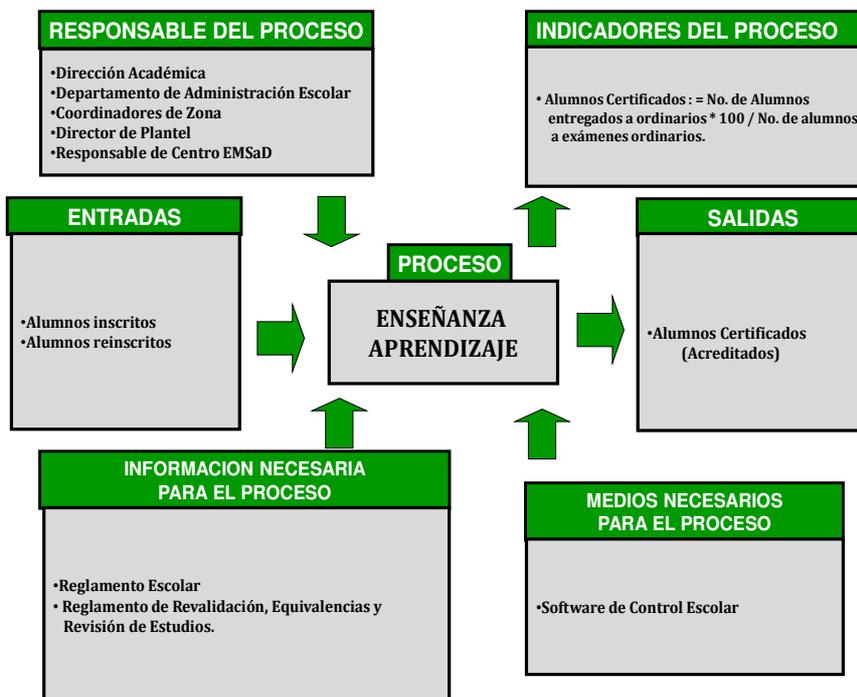


Procesos

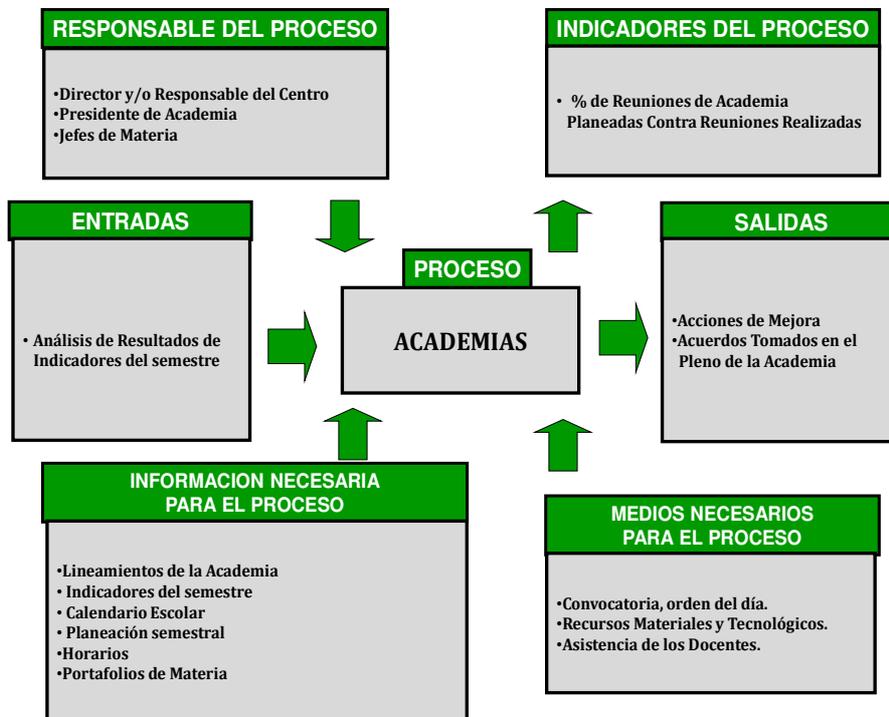
INSCRIPCIÓN



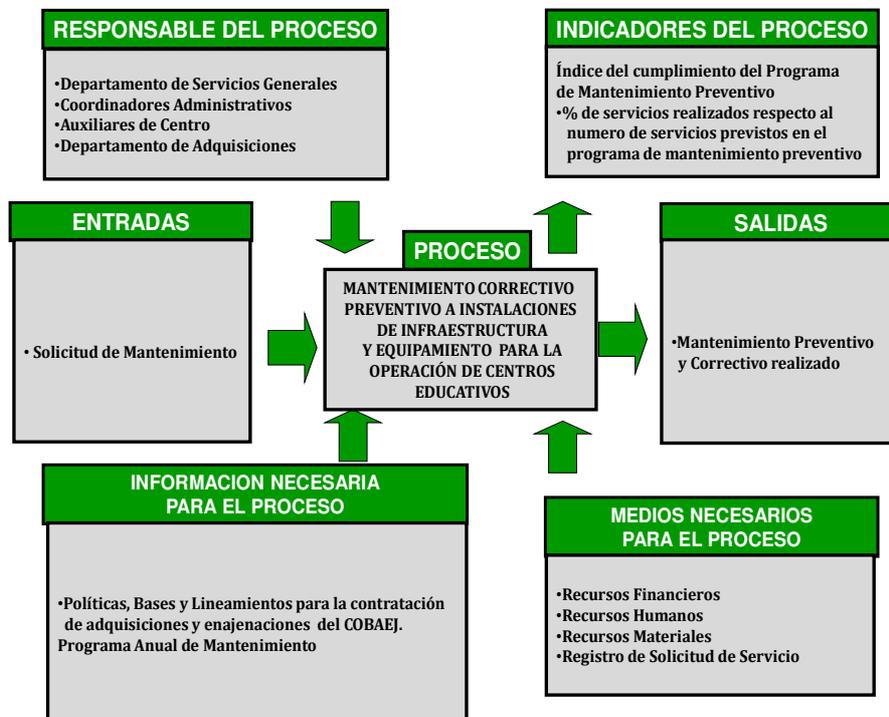
PROCESO DE CERTIFICACIÓN



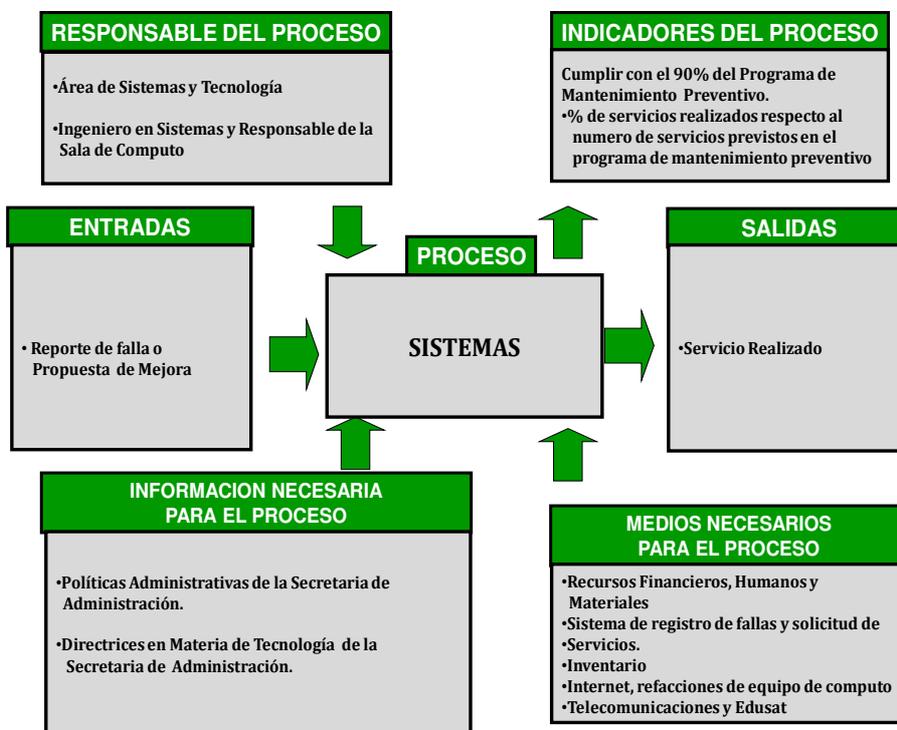
PROCESO DE ACADEMIAS



PROCESO DE SERVICIOS GENERALES



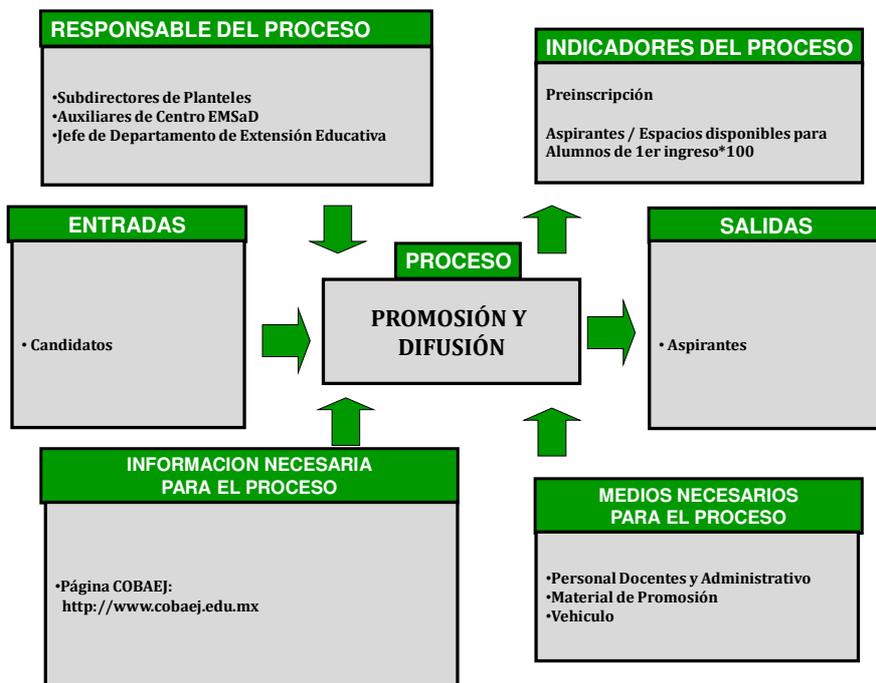
PROCESO DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS



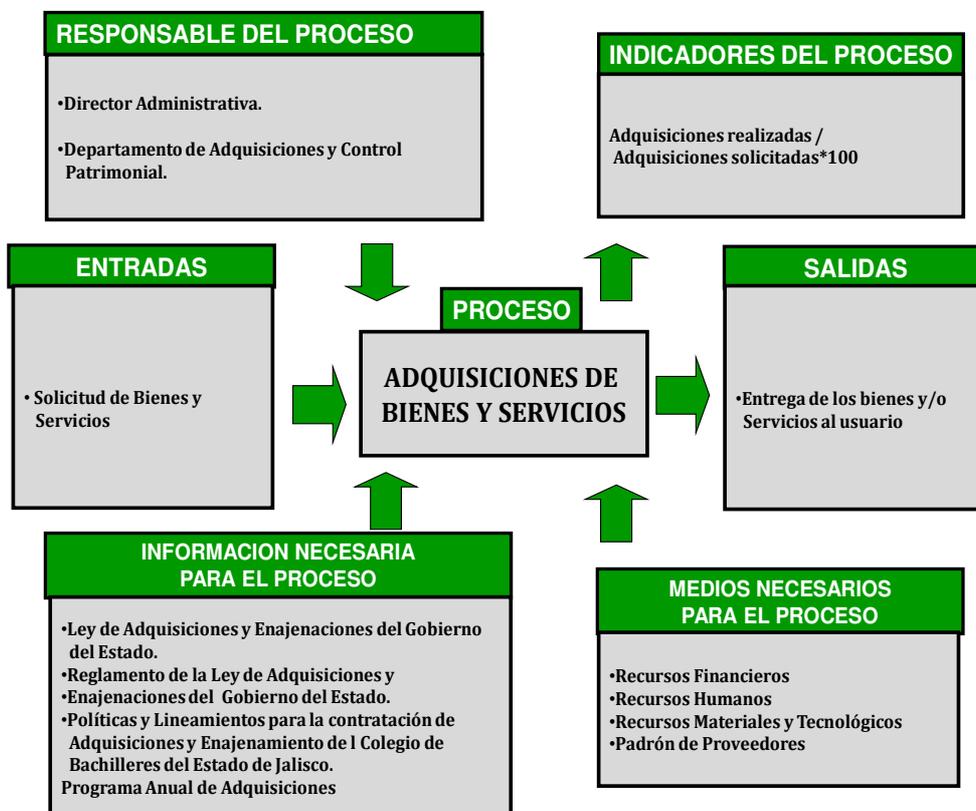
PROCESO DE PROVISIÓN DE LOS RECURSOS



PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



PROCESO DE ADQUISICIONES



✚ Sistemas de gestión de calidad

Se ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad en el organismo, que nos permitió recibir en marzo de 2010 el certificado con la nueva versión ISO 9001:2008 ayudando a mejorar nuestro servicio educativo, así como también a dar cumplimiento a los requisitos que éste necesite, para así poder mejorar la satisfacción del educando.



Con el fin de establecer si el Sistema de Gestión de Calidad es efectivo, se llevan a cabo auditorías internas programadas, en donde se hacen evaluaciones mediante la observación, revisión y entrevistas a cada área, obteniendo una mejora en el sistema para satisfacción de nuestra comunidad educativa.

Como una de las medidas de desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, se realiza el seguimiento de la información relativa a la percepción del educando y padres de familia, respecto al cumplimiento de sus requerimientos por medio de encuestas de satisfacción.

✚ Transparencia y rendición de cuentas

La Transparencia y Rendición de Cuentas es un sano ejercicio de acercamiento con la sociedad y una manera de estimular la corresponsabilidad de que se tiene con ella. El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, actúa de acuerdo a la normatividad aplicable al Organismo y cumpliendo cabalmente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento de la Ley, Reglamento Interno para el Manejo de la Información Pública del COBAEJ o en su caso el Reglamento Marco expedido por el ITEI, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública; en Materia de Publicación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, así como los criterios Generales de Clasificación de Información Pública del COBAEJ, de Publicación y Actualización de Información Fundamental del COBAEJ y de Protección de Información Confidencial y Reservada del COBAEJ, a través de la Unidad de Transparencia se han atendido una de manera directa y 104 por parte de INFOMEX.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

● Problemas relevantes

1. Alumnos sin docentes en clases.

Las condiciones de desarrollo institucional aún, no se ajustan completamente a las necesidades de operación de la Reforma Educativa en marcha. Por lo que el Servicio Educativo sufre destiempo entre los procesos de ingreso entre los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar. Bajo el entendido de que la razón de ser de las instituciones educativas se centran en esta relación docente-alumno.

2. Retraso en el desempeño de funciones operativas.

El crecimiento del organismo ha rebasado los procesos con los que se cuentan actualmente retrasando el desempeño de las funciones, y que este sean más ágiles y eficientes.

La duplicidad de funciones o ensambles en las rutas de procedimientos son un recurrente que no define las responsabilidades en los trayectos de los nuevos procesos por lo que unos se retrasan y unos quedan truncos.

3. Incorrecto servicio al interior del Organismo.

En la dinámica institucional actual se percibe la necesidad de formación y capacitación pertinente del personal en función de la eficacia y salud Organizacional.

4. Insuficiencia de Equipamiento e Infraestructura.

Derivado de la nueva reforma educativa las escuelas de educación básica estarán operando dentro del programa "Escuelas de Tiempo Completo", lo cual crea un problema para algunos centros educativos que fueron creados para operar en las primarias, secundarias y telesecundarias de las localidades para las cuales fueron autorizados, de tal manera esto nos induce a buscar otros espacios acordes a las necesidades para la impartición de la Educación Media Superior.

Por otra parte, debido a la falta de crecimiento de infraestructura de nuestros planteles, no se ha podido atender a la demanda educativa, en particular a la Región Centro y área Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta.

No se cuenta con el equipamiento en talleres y laboratorios para ofrecer un servicio de calidad.

5. Deficiencia en la calidad del servicio educativo ofrecido.

Refiriéndose a la atención que se brinda a los estudiantes de cualquiera de las modalidades educativas del COBAEJ; no se cubre a la demanda, en general las instalaciones educativas no reúnen las condiciones óptimas de operación, no se cuentan con los recursos suficientes y se advierten deficiencias que muestra el personal académico y administrativo para el otorgamiento y prestación del servicio educativo.



● Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

1. La no alineación entre los procesos internos del COBAEJ con respecto a las demandas que implican la operatividad de la Reforma Educativa.

- a) *La no alineación entre los procesos internos del COBAEJ con respecto a las demandas que implican la operatividad de la Reforma Educativa.*
- b) *Insuficiente difusión de la Reforma Educativa.*
- c) *La no armonización de la normatividad.*
- d) *Resistencia al cambio.*
- e) *La confusión que genera la incorporación de nuevas figuras que se integran a la vida escolar.*
- f) *Los procedimientos en la implementación no han sido del todo claro y oportuno lo que dificulta su operación.*

2. Existen procesos sin automatización, así como duplicados.

- a) *Desconocimiento de las funciones por parte de los encargados de procesos.*
- b) *Falta de capacitación al personal de acuerdo a las funciones que desempeñan.*
- c) *Los procesos Institucionales de las diversas áreas del Organismo se generan de forma manual con un aprovechamiento limitado de los programas tecnológicos.*
- d) *Crecimiento de forma acelerada de la Institución e infraestructura tecnológica insuficiente.*
- e) *La falta de capacitación y actualización en el uso de los sistemas al personal con relación a las funciones que desempeña.*

3. Falta de fortalecimiento de la estructura ocupacional educativa y su capital humano.

- a) *Redefinición y delimitación de funciones y descripciones de puesto.*
- b) *Personal de nuevo ingreso.*
- c) *Falta de conocimientos en el puesto, desarrollo de sus habilidades y actitudes inadecuadas.*

4. Insuficiencia de Equipamiento e Infraestructura.

- a) *Algunas escuelas de educación básica están trabajando en el Programa "Escuelas de Tiempo completo" y algunos EMSaD y Telebachilleratos se quedan sin espacios.*
- b) *Algunos Planteles no cuentan con las construcciones de segundas y terceras etapas.*

- c) *En algunos Centros Educativos no existen los espacios ex profesos para contar con el equipo requerido.*
- d) *La falta de una alineación estratégica a las tendencias globales en materia de equipamiento e infraestructura tecnológica que permitan la estandarización de los procesos que realiza el COBAEJ.*
- e) *La falta de una planeación en la inversión en materia de equipamiento e infraestructura tecnológica acorde a las tendencias globales en esta área.*

5. Deficiencia en la calidad del servicio educativo ofrecido.

- a) *El seguimiento y la supervisión son insuficientes e inconstantes.*
- b) *El personal resulta insuficiente para brindar una adecuada orientación y atención.*
- c) *Falta de actividades de inducción para personal académico y administrativo previo al comienzo de sus funciones.*
- d) *Falta de articulación entre los procesos, áreas y departamentos que brindan la atención y servicio.*
- e) *Falta de compromiso del personal con la misión y visión institucional.*
- f) *Falta de claridad de los objetivos institucionales para el personal docente y administrativo.*



■ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

1. El COBAEJ cuenta con diversas opciones educativas.
Las cuales nos permiten ampliar la oferta al interior del Estado ofreciendo una mayor flexibilidad y accesibilidad a la ciudadanía.
2. Creación de un plan maestro en materia de infraestructura tecnológica.
3. Se cuenta con un período de formación intersemestral que puede direccionarse además del personal académico, al administrativo.
4. Existe la infraestructura tecnológica básica para lograr la cobertura de planteles y centros del COBAEJ.
5. De forma institucional se tiene la descripción de puestos para operar los servicios que se ofrecen.
6. Ante la ampliación presupuestal proponer nuevos proyectos para mejorar los servicios que se ofrecen
7. Se tiene una distribución en zonas que permite el impacto a nivel estatal.
8. Para las modalidades no convencionales se cuenta con el apoyo de infraestructura tecnológica del sector público.
9. Rediseñar los procesos que generan el servicio educativo del subsistema para Responder a los objetivos de la reforma
10. Fortalecer el desarrollo de la gestión educativa con nuevas figuras que se dirigen a la mejora de la formación.
11. Identificar con mayor precisión las áreas de mejora y fortalecimiento dentro de la vida institucional y en los perfiles de quienes forman los colectivos escolares.
12. Mejorar el Servicio Educativo. (SNB, SGC,).
13. Reingeniería Institucional.
14. Reforma Educativa (Ley del Servicio de Profesional Docente, Evaluación Educativa.
15. Modelo Integral para la Capacitación y Formación del personal.
16. Capacitación y fortalecimiento eficiente al personal conforme a las funciones que desempeña.
17. Mantener una mayor interacción entre las áreas involucradas.
18. Actualizar y aplicar los lineamientos Institucionales correspondientes a cada área responsable.
19. Innovar, implementar y mejorar los sistemas tecnológicos Institucionales ajustándolos al crecimiento natural y por ampliación a la cobertura del Organismo.
20. Contar con sistemas tecnológicos conforme a los lineamientos Institucionales que permitan interactuar y agilizar la sistematización de los recursos informáticos.

21. El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco al brindarle una capacitación al personal que desarrolla los procesos le permitirá de manera permanente llevar a cabo la aplicación de los lineamientos Institucionales interactuando con las áreas encargadas de los procesos, aun cuando el crecimiento del Organismo sea de forma acelerada, el personal estará desempeñando sus funciones de manera eficiente al contar con sistemas tecnológicos y el conocimiento requerido conforme a los lineamientos Institucionales proyectados.

Versión preliminar

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjativos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
I. Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto.	Construcción de segundas y tercera etapas en los Planteles ya existentes.	Ampliar la oferta educativa ya existentes	Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.	Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior	Educación
	Centros Educativos nuevos en operación.	Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.		

II. Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar.	Atención de la demanda educativa en el Estado.	Diversificar la oferta de Educación Media Superior en el Estado.	Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.	Reducir el rezago educativo
III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos Académicos relacionados con su nivel de enseñanza.	Certificar alumnos en Bachillerato General conforme a las opciones educativas existentes	Incrementar el número de alumnos que se beneficien con el programa de becas.	Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.	
		Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.	
		Integrar las nuevas figuras educativas a la gestión institucional	Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.	
IV. Celebrar convenios con instituciones afines	Convenios	Incrementar el número de convenios con Instituciones públicas y privadas.	Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.	Reducir el rezago educativo
V. Ejercer las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.	Evaluaciones	Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa	Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.	Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.
	Capacitaciones	Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial	Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.	
	Incremento de los indicadores de Aprovechamiento y Eficiencia terminal	Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.	

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Alumnos sin docentes en clases.	Ajustar las necesidades de operación de la Reforma Educativa para que el servicio educativo no sufra destiempo entre los procesos de ingreso de los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar.	La política de calidad y atención al público agrupa todos los esfuerzos que se llevarán a cabo para estandarizar, racionalizar y hacer más eficiente la atención a los usuarios y que tengan un impacto directo en la percepción de la satisfacción ciudadana.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.
Retraso en el desempeño de funciones operativas.	Automatizar, rediseñar y simplificar los procesos para las funciones operativas.	La política de capacitación de los servidores públicos tiene como finalidad la actualización tanto de los conocimientos generales como de los específicos de los servidores públicos. La capacitación, como herramienta de la eficiencia administrativa, tiene como objetivo paliar los vicios burocráticos ligados al comportamiento y ampliar los márgenes de acción de los servidores públicos para hacer más eficiente su acción.	Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación
Incorrecto servicio al interior del Organismo.	Fortalecer la estructura ocupacional educativa y su capital humano.	La política de capacitación de los servidores públicos tiene como finalidad la actualización tanto de los conocimientos generales como de los específicos de los servidores públicos. La capacitación, como herramienta de la eficiencia administrativa, tiene como objetivo paliar los vicios burocráticos ligados al comportamiento y ampliar los márgenes de acción de los servidores públicos para hacer más eficiente su acción.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Insuficiencia de Equipamiento e Infraestructura.	Fortalecer el equipamiento e infraestructura idóneo ofreciendo un servicio con calidad	La política de gobierno digital se refiere a todas las soluciones sobre plataformas de tecnologías de la información y la comunicación que se instrumenten para automatizar la operación de la administración pública y abrir canales de comunicación con la ciudadanía.	Objetivo 8: Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
Deficiencia en la calidad del servicio educativo ofrecido.	Mejorar el servicio educativo que se ofrece en todas sus opciones educativas que ofrece el COBAEJ.	La política de calidad y atención al público agrupa todos los esfuerzos que se llevarán a cabo para estandarizar, racionalizar y hacer más eficiente la atención a los usuarios y que tengan un impacto directo en la percepción de la satisfacción ciudadana	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Ampliar la oferta educativa ya existentes	1.1. Aperturar nuevos centros educativos 1.2. Incrementar la infraestructura en los planteles ya existentes
Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	2.1. Detectar las necesidades de atención a la demanda en cada Centro Educativo. 2.2. Gestionar las inversiones destinadas al fortalecimiento de la Infraestructura física en los planteles.
Diversificar la oferta de Educación Media Superior en el Estado.	3.1. Crear nuevos servicios educativos donde lo justifique los estudios de factibilidad en las regiones. 3.2. Incrementar la infraestructura existente en las localidades donde así lo requieran. 3.3. Solicitar ante las instancias correspondientes el crecimiento de construcción de los Planteles.
Incrementar el número de alumnos que se beneficien con el programa de becas.	4.1. Promover oportunamente ante los alumnos los programas de apoyo de becas 4.2. Gestionar ante instituciones privadas becas de apoyo.
Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	5.1. Impulsar los Programas para disminuir el abandono escolar. 5.2. Promover oportunamente ante los alumnos los programas de apoyo de becas.
Integrar las nuevas figuras educativas a la gestión institucional	6.1 Programa Directivo que concentre los esfuerzos para facilitar los procesos y procedimientos que implica la Reforma Educativa
Incrementar el número de convenios con Instituciones públicas y privadas.	7.1 Operar un programa de promoción y difusión del COBAEJ para coadyuvar de manera transversal con instituciones públicas y privadas.

<p>Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.</p>	<p>8.1. Alinear el Programa Institucional de formación y actualización docente con lo establecido en la ley general del servicio profesional docente.</p> <p>8.2. Adecuar los procedimientos para atender el ingreso, permanencia y promoción de Docentes y Directivos con apego a los objetivos de la reforma.</p>
<p>Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial</p>	<p>9.1. Programa de Formación, Actualización y Evaluación Docentes y Directiva.</p> <p>9.2. Identificar las mejores prácticas de trabajo docente y crear espacios de socialización para difundirlas y promover su adopción en los planteles</p>
<p>Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.</p>	<p>10.1 Evaluar de manera permanente el logro educativo a través de los diferentes factores o estrategias que miden el alcance y desempeño de la enseñanza y aprendizaje, para la mejora y transformación del currículum.</p>

Versión preliminar

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Ajustar las necesidades de operación de la Reforma Educativa para que el servicio educativo no sufra destiempo entre los procesos de ingreso de los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar.	<p>1.1. Registrar el 80% de nuestros Centros Educativos en el Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>1.2. Fortalecer la permanencia y el avance de nivel de los Planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>1.3 Promover la profesionalización docente y directiva conforme a lo previsto en la ley general del servicio profesional docente.</p>
Automatizar, rediseñar y simplificar los procesos para las funciones operativas.	<p>2.1. Simplificar la normatividad interna que rige la institución a fin de eficiente los procesos.</p> <p>2.2. Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo.</p> <p>2.3. Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional para ser más eficientes los procesos.</p>
Fortalecer la estructura ocupacional educativa y su capital humano.	<p>3.1. Privilegiar la distribución de plazas asignadas para fortalecer las áreas sustantivas.</p> <p>3.2. Realizar estudio de estructura en oficinas y centros educativos para detectar necesidades.</p> <p>3.3 Capacitación del personal.</p>
Fortalecer el equipamiento e infraestructura idóneo ofreciendo un servicio con calidad	<p>4.1. Contar con espacios emergentes para los centros educativos con problemas de instalaciones.</p> <p>4.2. Impulsar el desarrollo y uso de apoyos didácticos relacionados con las TIC'S</p> <p>4.3. Llevar a cabo detección de necesidades para que los Centros Educativos cuenten con el mobiliario y equipo cómputo requeridos, así como acceso a internet.</p>
Mejorar el servicio educativo que se ofrece en todas sus opciones educativas que ofrece el COBAEJ.	<p>5.1. Seguimiento y supervisión de los centros educativos</p> <p>5.2. Eficientar, reorientar y redistribuir los recursos</p> <p>5.3. Favorecer la articulación y vinculación general</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Ampliar la oferta educativa ya existentes	Crecimiento a la Matricula
Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Centros Educativos creados y en operación
Diversificar la oferta de Educación Media Superior en el Estado.	Incremento de opciones en el Estado
Incrementar el número de alumnos que se beneficien con el programa de becas.	Eficiencia terminal
Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Deserción
Integrar las nuevas figuras educativas a la gestión institucional	Aprobación
Incrementar el número de convenios con Instituciones públicas y privadas.	Convenios realizados
Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.	Centros Educativos con ingreso al SNB
Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial	Programa de Capacitación y Actualización (Incrementar el número de Docentes en Profordems)
Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Indicadores Académicos

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Ajustar las necesidades de operación de la Reforma Educativa para que el servicio educativo no sufra destiempo entre los procesos de ingreso de los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar.	Procesos alineados
Automatizar, rediseñar y simplificar los procesos para las funciones operativas.	Procesos Automatizados y simplificados
Fortalecer la estructura ocupacional educativa y su capital humano.	Centros Educativos con las Estructura completa
Fortalecer el equipamiento e infraestructura idóneo ofreciendo un servicio con calidad	Mejora de Infraestructura y Equipamiento
Mejorar el servicio educativo que se ofrece en todas sus opciones educativas que ofrece el COBAEJ.	Satisfacción del Educando

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Crecimiento a la Matricula	Es la cantidad de alumnos inscritos a razón de aspirantes que solicitaron su admisión	Alumnos admitidos/ Solicitudes de aspirantes*100	Alumnos	Servo Escolar	Anual
Centros Educativos creados y en operación	Centros Educativos propuestos en localidades de falta de atención a la demanda educativa.	Centros Educativos Autorizados/ Centros Educativos Programados	Centros Educativos	Oficio de Autorización por parte de la Federación	Anual
Incremento de opciones en el Estado	Ofrecer las opciones educativas en donde no exista atención a la demanda	Opciones programadas menos Opciones en operación	Opciones	Opciones educativas operando	Anual
Eficiencia terminal	Porcentaje de alumnos que terminan el nivel educativo de forma regular dentro del tiempo ideal establecido.	% de estudiantes de la generación X egresados en el ciclo escolar n entre la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso a 1er semestre del ciclo escolar n-2 X 100.	Alumnos	Servo Escolar	Semestral
Deserción	Es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares en el ciclo escolar, con respecto a la matrícula de inicio del mismo.	% del total de alumnos reinscritos en el semestre n entre el total de alumnos en el semestre n- 1 x 100.	Alumnos	Servo Escolar	Semestral
Aprobación	Porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de las asignaturas y/o módulos establecidos al final del ciclo escolar.	Número de alumnos aprobados/Número de alumnos en las distintas alternativas de bachillerato ofrecidas)*100	Alumnos	Servo Escolar	Semestral
Convenios realizados	Incrementar los convenios con Instituciones Privadas y Públicas	Convenios Programados menos Convenios concretados	Convenios	Convenios Firmados	Anual
Centros Educativos con ingreso al SNB	Porcentaje de Centros Educativos que fueron Recomendados para su certificación del SNB	Centros Educativos recomendados/Centros Educativos Programados*100	Planteles	Constancia o Certificado	Anual
Programa de Capacitación y Actualización (Incrementar el número de Docentes en Profordems)	Porcentaje de Personal docente y directivo capacitado conforme a los solicitado en la Reforma Educativa	Docentes capacitados/docentes Programados*100	Docentes	Lista de asistencia del personal	Anual

Indicadores Académicos	Están conformados por Cobertura, Eficiencia Terminal y Aprobación.	Número de alumnos aprobados/Número de alumnos en las distintas alternativas de bachillerato ofrecidas)*100; Alumnos admitidos/ Solicitudes de aspirantes*100, % de estudiantes de la generación X egresados en el ciclo escolar n entre la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso a 1er semestre del ciclo escolar n-2 X 100.	Alumnos	Servo Escolar	Anual
------------------------	--	--	---------	---------------	-------

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Procesos alineados	Numero de procesos alineados a la Reforma Educativa	Procesos alineados menos Procesos Programados	Procesos	Procesos alineados	Anual
Procesos Automatizados y simplificados	Numero de Procesos automatizados y puestos en operación.	Procesos automatizados menos Procesos Programados	Procesos	Procesos automatizados	Anual
Centros Educativos con las Estructura completa	Porcentaje de Centros Educativos y Oficinas Centrales beneficiados con la estructura ocupacional	Estructura ocupacional autorizada/Estructura Ocupacional Solicitada	Personal	Oficio de Autorización por parte de la Federación. Estructura Ocupacional Autorizada	Anual
Mejora de Infraestructura y Equipamiento	Centros Educativos equipados	Centros Educativos equipados/Centros Educativos Programados	Centros Educativos	Equipamiento Recibido	Anual
Satisfacción del Educando	Porcentaje de satisfacción del alumno	Suma de los promedios obtenidos en la encuesta / El total de planteles encuestados.	Encuesta	Encuestas realizadas	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Ampliar la oferta educativa ya existentes	Crecimiento a la Matricula	21408	22960	24460	25960	27460
Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Centros Educativos creados y en operación	95	140	150	160	170
Diversificar la oferta de Educación Media Superior en el Estado.	Incremento de opciones en el Estado	0	105	135	165	195
Incrementar el número de alumnos que se beneficien con el programa de becas.	Eficiencia terminal	56.27%	60%	64%	68%	72%
Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Deserción	25.42%	22%	19%	16%	14%
Integrar las nuevas figuras educativas a la gestión institucional	Aprobación	90.71%	91%	91.5%	92%	92.5%
Incrementar el número de convenios con Instituciones públicas y privadas.	Convenios realizados	17	24	31	38	45
Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.	Centros Educativos con ingreso al SNB	10	26	13	13	13
Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial.	Programa de Capacitación y Actualización (Incrementar el número de Docentes en Profordems)	0%	60%	70%	80%	90%
Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Indicadores Académicos:					
	Aprobación	90.71%	91%	91.5%	92%	92.5%
	Deserción	25.42%	22%	19%	16%	14%
	Eficiencia terminal	56.27%	60%	64%	68%	72%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Ajustar las necesidades de operación de la Reforma Educativa para que el servicio educativo no sufra destiempo entre los procesos de ingreso de los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar.	Procesos alineados	0	3	3	3	3
Automatizar, rediseñar y simplificar los procesos para las funciones operativas.	Procesos Automatizados y simplificados	0	4	6	8	10
Fortalecer la estructura ocupacional educativa y su capital humano.	Centros Educativos con las Estructura completa	0	1	2	3	4
Fortalecer el equipamiento e infraestructura idóneo ofreciendo un servicio con calidad	Mejora de Infraestructura y Equipamiento (Suficiencia de infraestructura de acuerdo al SNB)	0%	80%	85%	90%	95%
Mejorar el servicio educativo que se ofrece en todas sus opciones educativas que ofrece el COBAEJ.	Satisfacción del Educando	70%	73%	75%	78%	80%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Ampliar la oferta educativa ya existentes	Priorizar los proyectos de infraestructura que requieren crecimiento	X	X	X	X	X
	Participar en la Operación del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para educación Media Superior	X	X	X	X	X
	Participar en el Fondo de Autonomía de Gestión	X	X	X	X	X

Incrementar la cobertura en el Estado en localidades donde no exista oferta educativa	Realizar Estudios de Factibilidad de las localidades donde requieran el servicio educativo	X	X	X	X	X
	Participar en el Fondo de Criterios y Requisitos para la Creación de Instituciones de Educación Media Superior	X	X	X	X	X
	Participar en el Proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior	X	X	X	X	X
Diversificar la oferta de Educación Media Superior en el Estado.	Realizar jornadas estatales de promoción y difusión	X	X	X	X	X
	Incrementar alianzas con otros organismos particulares y públicos para la apertura de centros de asesoría	X	X	X	X	X
	Atender a grupos vulnerables y susceptibles de la educación media superior.	X	X	X	X	X
Incrementar el número de alumnos que se beneficien con el programa de becas.	Promover oportunamente ante los alumnos los programas de apoyo de becas.	X	X	X	X	X
	Gestionar ante instituciones privadas becas de apoyo	X	X	X	X	X
Desarrollar programas y acciones de seguimiento en situación de riesgo de abandono	Fortalecer y dar seguimiento al programa de acción tutorial (PAT)	X	X	X	X	X
	Dar seguimiento al Programa de "Yo no abandono"	X	X	X	X	X
	Dar seguimiento al Programa "Construyete"	X	X	X	X	X
Integrar las nuevas figuras educativas a la gestión institucional	Seleccionar e Integrar las nuevas figuras educativas a sus centros educativos.	X	X	X	X	X
	Fortalecer la estructura de la gestión educativa y del aula a partir de las nuevas figuras y roles concentradas en el apoyo a la docencia y a la mejora de resultados educativos	X	X	X	X	X
Incrementar el número de convenios con Instituciones públicas y privadas.	Operar un programa de promoción y difusión del COBAEJ	X	X	X	X	X
	Generar un sistema de atención inmediata a solicitudes de servicio	X	X	X	X	X
	Coadyuvar de manera transversal con instituciones públicas y privadas	X	X	X	X	X
Adecuar los procesos de evaluación internos con respecto a los planteamientos de la reforma educativa.	Instalación y operación del programa de ingreso, permanencia y promoción de Docentes y Directivos.	X	X	X	X	X
	Definir y operar con base en las necesidades de apoyo a la formación y actualización de los docentes a partir de los resultados educativos (internos y externos), en seguimiento al logro educativo y el cruce con la evaluación del desempeño docente y directivo.	X	X	X	X	X
Instrumentar programas de capacitación y acompañamiento tutorial.	Implementar el diplomado en formación de tutores	X	X	X	X	X
	Ejecutar el diplomado en formación de tutores	X	X	X	X	X
	Implementar red de seguimiento a tutores	X	X	X	X	X

Fortalecer la calidad de los aprendizajes para favorecer la formación integral.	Concentrar los esfuerzos hacia la mejora del logro educativo a partir de las diferentes estrategias que permitan visualizar el alcance e impacto de las acciones de intervención directa e indirecta de la acción formadora.	X	X	X	X	X
	Evaluar de manera permanente el logro educativo a través de los diferentes factores o estrategias que miden el alcance y desempeño de la enseñanza y aprendizaje, para la mejora y transformación del currículum.	X	X	X	X	X

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Ajustar las necesidades de operación de la Reforma Educativa para que el servicio educativo no sufra destiempo entre los procesos de ingreso de los nuevos docentes y la instalación del servicio escolar.	Operar el ingreso y permanencia del personal docente y directivo ajustado a las necesidades del servicio educativo.	X	X	X	X	X
	Aplicar procesos anticipados y de resolución de Recursos Humanos, Financieros y Materiales en consonancia con el servicio escolar.	X	X	X	X	X
	Crear un banco de recursos a partir de los dictámenes en las convocatorias de ingreso al Servicio Profesional Docente.	X	X	X	X	X
Automatizar, rediseñar y simplificar los procesos para las funciones operativas.	Identificar los procesos con áreas de oportunidad.	X	X	X	X	X
	Rediseñar los procesos y capacitar al personal	X	X	X	X	X
	Poner en operación los procesos modificados	X	X	X	X	X
Fortalecer la estructura ocupacional educativa y su capital humano.	Cubrir los espacios vacantes en los planteles y centros según estructura ocupacional	X	X	X	X	X
	Cumplir con el programa anual de capacitación y formación permanente	X	X	X	X	X
	Eficientar las estrategias y procesos de inducción al personal de nuevo ingreso.	X	X	X	X	X
Fortalecer el equipamiento e infraestructura idóneo ofreciendo un servicio con calidad	Solicitar las necesidades con las que cuentan los Centros Educativos.	X	X	X	X	X
	Gestionar los recursos financieros para su compra	X	X	X	X	X
	Entrega de infraestructura y equipamiento a los centros educativos con mayo problemas	X	X	X	X	X
Mejorar el servicio educativo que se ofrece en todas sus opciones educativas que ofrece el COBAEJ.	Profesionalizar al personal	X	X			
	Mejorar la Infraestructura tecnológica y de información	X	X	X	X	X
	Sistematizar y eficientar los procesos de servicio escolar	X	X			

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo.

Directorio

GOBIERNO ESTATAL

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Rios
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
COORDINADOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ORGANO DE GOBIERNO DEL COBAEI

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COBAEI

Dr. José Luis Castellanos González
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN JALISCO
VOCAL

Lic. Juan Alonso Niño Cota
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES DE JALISCO
VOCAL

Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo
PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN Y VALORES DEL ITESO
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
VOCAL

Mtro. Juan Paulo Dávalos Navarro
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE JALISCO
VOCAL

Dr. José Guadalupe Villa Vargas
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA SEP EN JALISCO
VOCAL

Ing. Cesar Castro Rodríguez
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN (CANIETI)
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
VOCAL

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
CONTRALOR DEL ESTADO DEL GOBIERNO DE JALISCO
INVITADO

Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INVITADO

Mtro. Álvaro Valencia Abundis
DIRECTOR GENERAL DEL COBAEJ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL COBAEJ

Mtro. Álvaro Valencia Abundis
DIRECTOR GENERAL

Lic. Pedro Armando Sánchez Castillo
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mtra. Lucila Rivera Martínez
DIRECTORA ACADEMICA

Lic. Martha Lorena Benavides Castillo
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

LCP. José Guadalupe López Ochoa
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

Mtra. Sheyla Rivas Hernández
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA EDUCATIVA

Dr. Miguel Rojo Flores
ENCARGADO DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COBAEJ

María Eugenia Salazar Carvajal
TÉCNICO ESPECIALIZADO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

Versión preliminar



preliminar

Plan Institucional

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco